

laRazón

EL DIARIO NACIONAL DE BOLIVIA



MARTES 3 DE JUNIO DE 2025 N° 12.864 • DÓLAR VENTA **BS 6.96**

Las **exportaciones** caen 8% en el primer trimestre respecto de 2024; suman **\$us 1.761 millones** [5] Economía y empresa

[7] Economía y empresa

FMI: Las RIB alcanzan para dos meses de importación

[2] Nacional



Andrónico es expulsado por 'traición' de su gremio

[7] Economía y empresa

YPFB evalúa reservas gasíferas en Chuquisaca

[3] Nacional

TCP ratifica que 'nadie' se perpetuará en el poder

[3] Nacional

Cochamanidis invita al TSE a trabajar en Santa Cruz

EL TRANSPORTE VA DIVIDIDO AL **PARO** CONTRA LA CRISIS

► El gremio de los **choferes** convocó a la **protesta** ante la escasez de **combustibles**

► El **transporte** de La Paz, Santa Cruz y **Cochabamba** no acatará la medida de **presión**

[6] Economía y empresa



[6] Economía y empresa

PARA LA FEJUVE EL ALTO

La protesta contra el alza de precios y la escasez es indefinida

Nacional



Impronta. Andrónico Rodríguez es de poco hablar; no se había referido aún sobre la decisión de parte de la Federación Mamoré-Bulo Bulo.

Andrónico expulsado Una facción de su federación lo considera 'traidor'

Alianza. UCS y MTS afinan el acuerdo para postular al senador del MAS



CAMPAÑA. Andrónico Rodríguez y Mariana Prado fueron proclamados binomio de Alianza Popular en La Paz.

BORIS GÓNGORA,
MAURICIO DÍAZ ■ LA PAZ

Una facción de la Federación Mamoré-Bulo Bulo afín al expresidente Evo Morales determinó la expulsión de su máximo ejecutivo, Andrónico Rodríguez, por supuesta "traición", luego de postularse a las elecciones generales del 17 de agosto.

La decisión fue asumida en un ampliado orgánico que evaluó las aspiraciones del también presidente de la Cámara de Senadores, de cara a las elecciones generales, por fuera del evismo.

El ampliado determinó, además de Rodríguez, el alejamiento de Eusebio Zárate. Ambos son considerados "factor de división" de las organizaciones sociales y "marionetas de la derecha".

"Queda destituido Andrónico Rodríguez como ejecutivo de la Federación por traicionar los principios ideológicos, por manchar la imagen y por ir en contra de las decisiones y hacerse proclamar

FÉLIX PATZI

'La candidatura de Andrónico no se discute', sí las otras candidaturas

por organizaciones ajenas a su central, por indisciplina y traicionar la lucha", señaló uno de los dirigentes que leyó la resolución de la organización cocalera.

Rodríguez fue prohibido de participar de las elecciones generales como candidato de algún partido. Pese a esa decisión, el cocalero fue proclamado como candidato presidencial por una sigla política diferente al evismo y que marcó un distanciamiento con Morales: Alianza Popular, del Movimiento Tercer Sistema (MTS).

Pese al llamado de volver a las bases, el titular del Senado mantiene las aspiraciones electorales y prevé una alianza electoral con Unidad Cívica Solidaridad (UCS) luego de que la justicia fallara en contra del MTS y se iniciara un proceso en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para la cancelación de su sigla.

Ayer, en varias entrevistas con medios de información, el líder de UCS, Jhonny Fernández, a su vez alcalde de Santa Cruz, dijo el acuerdo con Rodríguez y Patzi tiene un avance del 90%.

En entrevista con radio Erbol, afirmó que la apuesta es el senador. "La mayoría coincidimos en que Andrónico es un buen perfil para candidato y para ser ganador en primera vuelta y, obviamente, lo que hay que trabajar es este consenso de toda la unidad del frente popular", afirmó.

ANDRÓNICO. En tanto, Félix Patzi, jefe del MTS, dijo que Rodríguez es el único candidato. "La candidatura de Andrónico no se discute y lo que podría discutirse es el resto de las candidaturas",

El senador del Movimiento Al Socialismo (MAS) está alejado hace meses de Morales, quien se mantiene firme en su decisión de ser candidato presidencial.

Al respecto, la Federación Mamoré-Bulo Bulo, que también forma parte de la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba, también determinó mantener la unidad e impulsar la candidatura única de Morales, pese a que éste no está inscrito en este proceso electoral ni tiene una sigla con la que busca participar.

36
años de edad tiene el senador Andrónico Rodríguez

Hurtado: 'Nadie puede perpetuarse en el poder'

El Constitucional ratificó ayer las sentencias que impiden dos reelecciones

M. D. ■ LA PAZ

El presidente del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Gonzalo Hurtado, ratificó las sentencias constitucionales que impiden al expresidente Evo Morales postularse nuevamente a la presidencia en una elección.

"Este tema, ya el Tribunal Constitucional, a través de la sen-

tencia 1010 (del 28 de diciembre de 2023) y su complementación fue en forma clara, y a través de una acción normativa la 0007 (13 de mayo de 2025), se estableció también en forma precisa lo que se le dispuso en la 1010: nadie puede perpetuarse en el poder", dijo el magistrado, según Erbol.

El TCP emitió al menos tres fallos que frenan las pretensiones electorales del exmandatario, que, pese a haber gobernado por 14 años (2006-2019), busca un nuevo mandato en las elecciones.

La Sentencia Constitucional 0007/2025, impide a cualquier ciudadano ser reelecto Presidente o Vicepresidente más de dos veces continuas o discontinuas.

Además, Morales y sus seguidores exigen al Tribunal Supremo Electoral (TSE) su inscripción como postulante, pese a que no cuenta con un partido o alianza que le dé la posibilidad.

En el afán de presionar al Órgano Electoral para que sea inscrito, organizaciones sociales que respaldan al líder cocalero se mo-

vilizaron en La Paz desde la anterior semana. Precisamente, este lunes se cumple la sexta jornada de su protesta.

En estos días, también hubo violencia generada por los movilizadores hacia efectivos de la Policía Boliviana, por lo que éstos respondieron con gasificación.

Pero, además, dirigentes evistas amenazaron a los vocales del TSE para que inscriban a Morales, incluso, lanzaron duras amenazas contra las familias de Óscar Hassenteufel y Tahuichi Tahuichi.



El magistrado Gonzalo Hurtado.

Muestran en Brasil el 'búnker' de Evo en el Trópico

Cada recorrido del expresidente es seguido por una guardia sindical

M. D. ■ LA PAZ

Un reportaje difundido por la televisión brasileña puso en evidencia el fuerte resguardo con el que se desplaza Evo Morales en el Trópico de Cochabamba, su bastión político y sindical.

Las imágenes muestran al expresidente rodeado por al menos una docena de personas, en su mayoría vestidas de civil, que forman una escolta cerrada mientras camina por una vía rural.

El periodista del reportaje describe la escena como una clara muestra del poder que Morales aún conserva en esa región, donde cuenta con el respaldo total de la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico.

Mientras camina, sus acompañantes mantienen una formación estratégica a su alrededor, atentos a cualquier movimiento, lo que da cuenta de una seguridad organizada y estricta en el 'búnker'.

Durante el recorrido, se observan motocicletas que abren paso y vigilantes que se adelantan en la ruta. El periodista subraya que no se trata de una simple comiti-

va partidaria, sino de un operativo de protección permanente, que busca evitar cualquier intento de aprehender al exmandatario, tomando en cuenta que existe un orden de captura en su contra, por un caso de trata y tráfico de personas que lo involucra.

Por dicho proceso, el jefe cocalero se refugió en la sede de la organización, en Lauca Ñ, de donde no sale desde octubre de 2024.

El reportaje plantea que este despliegue no solo responde a temores por su integridad física, sino también al mensaje simbólico que busca transmitir: el control absoluto de su territorio político.



El ingreso al 'búnker' en Chapare. FRSS

Cochamanidis sugiere al amenazado TSE trabajar en Santa Cruz

Conflicto. Los vocales son amenazados por sectores vinculados a Evo Morales

MAURICIO DIAZ ■ LA PAZ

En medio de movilizaciones y amenazas contra los vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y hasta sus familias, el presidente del Comité pro Santa Cruz, Stello Cochamanidis, sugirió a las autoridades realizar su trabajo desde la capital cruceña.

"Desde Santa Cruz, creo que hay la oportunidad de que pueda trabajar el TSE para que desde aquí



OFERTA. El titular del Comité pro Santa Cruz, Stello Cochamanidis. FRSS

lleguemos, por lo menos al 6 de junio, que se necesita saber quiénes son los candidatos que van a ser habilitados", dijo el dirigente, según una nota de Red Uno.

En las últimas semanas, los vocales del TSE fueron blanco de

críticas, cuestionamientos y hasta amenazas incluso contra sus familias por parte de dirigentes de organizaciones que respaldan al expresidente Evo Morales.

Precisamente, demandan la inscripción de su líder como can-

didato para las elecciones generales del 17 de agosto de este año.

Movilizados desde la anterior semana en La Paz, los movimientos evistas propiciaron marchas en el centro de La Paz y hasta agresiones contra los efectivos policiales que custodian el ingreso al TSE y a la plaza Murillo.

Morales y sus correligionarios insisten en la inscripción del líder cocalero, pese a que no cuenta con un partido o alianza que los acoja como candidato para los comicios. Pero, aparte de eso, el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) emitió al menos tres fallos que frenan las pretensiones electorales de Morales.

La última es la Sentencia Constitucional 0007/2025, que impide a cualquier ciudadano boliviano ser reelecto Presidente o Vicepresidente más de dos veces.

Las organizaciones sociales que defienden a Morales radicalizaron su protesta, luego de que el mismo exmandatario convocara a sus bases a asistir a La Paz a reforzar la movilización.

Despojado de la dirección del Movimiento Al Socialismo (MAS), Morales buscó su candidatura en alianza con el Frente Para la Victoria (FPV), partido que luego rompió el acuerdo antes de que el TSE anulara esa sigla.

El 19 de mayo, el expresidente intentó sin éxito inscribir su postulación con el Partido de Acción Nacional Boliviano (Pan-Bol).

Dunn se toma un 'cafecito' con Velasco

El precandidato de NGP se reunió con el binomio de Quiroga

DIEGO MONTAÑO ■ LA PAZ

Durante una entrevista con La Razón, el precandidato presidencial de Nueva Generación Patriótica (NGP), Jaime Dunn, sorprendió al revelar que, en ese mismo momento, se encontraba reunido con Juan Pablo Velasco, compañero de fórmula de Jorge Quiroga.

Este encuentro se llevó a cabo en un café del barrio paceño de Sopocachi, en el que adelantaron parte de los temas a tratar, como la reciente visita a la Universidad de Harvard y su inscripción como precandidato. "Aquí estoy con JP Velasco (...) tomándonos un cafecito para charlar y conversar un poco sobre lo que pasó en Boston, intercambiar ideas", comentó Dunn en el programa Piedra, Papel y Tinta.

Explicó que, además de repasar los temas tratados en Harvard, ambos conversarán sobre el flujo de comunicación entre ellos. "Más allá que pueda haber rivalidad política, en el fondo los nexos humanos y la amistad están sobre todas las cosas", afirmó.

Velasco fue noticia la semana pasada tras su participación en un programa de streaming, donde declaró que su objetivo era atraer el voto joven "para volver a hacer sexy el trabajar en el Estado". Estas declaraciones generaron debate sobre los perfiles de los acompañantes de fórmula de los candidatos a la presidencia.

El emprendedor es candidato a la Vicepresidencia por la alianza electoral Libre.

Titular de la Corte-IDH visita Bolivia

Nancy Hernández participó ayer de una agenda en la capital

M. D. ■ LA PAZ

La presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH), Nancy Hernández López, inició su visita oficial a Bolivia con un llamado a fortalecer el diálogo institucional y al respeto a los derechos humanos.

"Bolivia ha avanzado bastante, pero todavía necesitamos más.

Estos encuentros son espacios para reafirmar los principios fundamentales de la Constitución", afirmó la canciller Celinda Sosa, que destacó el simbolismo de esta visita en el año del Bicentenario, así como el liderazgo femenino de Hernández en un organismo internacional "clave".

Hernández se encuentra en el país como parte de los actos del Bicentenario de Bolivia y asistió ayer a un acto protocolar en el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), en la ciudad de Sucre.

Por su parte, en el mismo acto, el ministro de Justicia, César Siles, señaló que uno de los objetivos de la visita es visibilizar los avances de Bolivia en la presentación de informes sobre derechos humanos y desapariciones forzadas. Propuso también crear una institucionalidad específica para cumplir las sentencias de la Corte-IDH, paralela a la comisión de seguimiento de informes de Estado.

La agenda de la visita incluye reuniones técnicas e institucionales, además de un seminario pre-

visto en la Ferrería Teatro Bartolina Sisa de Sucre.

Uno de los temas de fondo es la reelección presidencial indefinida. La Opinión Consultiva OC-28/21 de la Corte IDH concluyó en 2021 que esta figura no constituye un derecho humano protegido por la Convención Americana.

Este criterio fue incorporado a la jurisprudencia boliviana en 2023 y ratificó en la Sentencia Constitucional 0007/2025, que cerró la vía para una nueva postulación presidencial de Evo Morales.

laRazón PLUS

Crisis. Precandidatos y líderes políticos debaten en medio de la crisis económica y las tensiones electorales.

Presidente del MAS plantea 'acuerdo público-privado'

Grover García asegura que Del Castillo marcará diferencia con Arce.

D.G. ■ LA PAZ

El presidente del Movimiento al Socialismo (MAS), Grover García, afirmó que el binomio Eduardo Del Castillo y Milán Berna, buscará implementar una economía mixta con participación activa del sector privado si logra llegar

al poder en las elecciones generales del 17 de agosto.

"Del Castillo se va a diferenciar (del actual gobierno) de que él va a trabajar con empresa privada, pública, una economía mixta, pero poniendo en práctica, no en charlas, no en diálogos. Y va a diversificar en tema productivo para generar más divisas", señaló en entrevista con La Razón Radio.

García sostuvo que el nuevo liderazgo del MAS representa una

ruptura con las gestiones pasadas. "Nosotros no somos como Evo. Evo cuidó su entorno, su persona, y a sectores privilegiados. Nosotros no. Apostamos a un país nuevo, a una campaña distinta", afirmó.

En ese sentido, el presidente del partido oficialista subrayó que el binomio Del Castillo-Berna marca un proceso de "refundación del instrumento político" y una propuesta con ideas nuevas para enfrentar la crisis.

"Tiene que apoyar a empresarios privados. Tiene que apoyar a empresas públicas. Tiene que manejar de diferente manera una economía mixta, bien clara y precisa", agregó.

En un tono autocrítico, García también deslizó cuestionamientos hacia el actual gobierno. "Hemos propuesto muchas cosas a nuestro gobierno, pero vemos lentitud. Parece que los ministros no acompañan (las decisiones)", indicó.

La entrevista de García se da un día después de conocerse los resultados de la primera encuesta de intención de voto realizada por Ipsos para la red Unitel. En ese estudio, Del Castillo aparece con apenas un 2,3% de respaldo, en el octavo lugar entre una decena de candidatos. Sobre eso, García dijo desconocer los datos del estudio de mercado, por lo que no emitió ningún otro criterio al respecto.

DANIEL GUTIERREZ ■ LA PAZ

En entrevista con Piedra, Papel y Tinta, de La Razón, el economista y precandidato presidencial por Nueva Generación Patriótica (NPG), Jaime Dunn, calificó como "sui generis" la situación de su postulación.

Además, denunció una exclusión "sin base técnica ni legal" tras no haber aparecido en la primera encuesta de intención de voto realizada por Ipsos. Y, anunció que finalizará la inscripción a su candidatura con NPG en "los próximos días".

"El tema de la solvencia fiscal está prácticamente solucionado, solo faltan trámites administrativos. Nuestra intención es inscribirnos antes del 6 de junio", señaló Dunn. También explicó que la ley electoral fija el 3 de julio como fecha límite para resolver observaciones, por lo que su postulación no está inhabilitada.

Tras quedar fuera de la encuesta, Dunn indicó: "Es sui generis absolutamente todo lo que está pasando con mi candidatura. Porque he aparecido como participante principal en un supuesto golpe de Estado. Después aparezco (como militante) del Movimiento Al Socialismo (MAS) y ahora aparece esta situación".

Jaime Dunn: 'Toda mi candidatura es sui generis'

Reclamo. Jaime Dunn denunció su exclusión en la última encuesta

En la encuesta publicada por Ipsos y difundida por Unitel, se midió a diez aspirantes. Samuel Doria Medina (Unidad) lidera con 19,1%, seguido de Jorge Quiroga (Libre) con 18,4% y Andrónico Rodríguez (que perfila un acuerdo con Unidad Cívica Solidaridad (UCS)) con 14,2%. Dunn no fue



PRECANDIDATO. Jaime Dunn en Piedra, Papel y Tinta de La Razón.



incluido debido a que no formalizó su candidatura por un trámite pendiente con la Contraloría.

Sin embargo, el precandidato cuestionó que si se haya considerado a Rodríguez, cuya sigla está impugnada y cuya candidatura fue suspendida temporalmente por el Tribunal Supremo Electoral (TSE). "No existe una norma que exija estar inscrito para aparecer en una encuesta. Esto viola el principio de igualdad", cuestionó.

Consultado sobre el evento Bolivia360 en Boston, donde participaron otros presidenciables, el economista destacó la calidad del diagnóstico económico y político. Indicó que su intervención se centró en proponer una visión de país a largo plazo, más allá de la coyuntura actual.

Anunció que la campaña de NPG se intensificará en estos días.

Wilma Alanoca: 'La lucha es contra el hambre'



Precandidata Wilma Alanoca

La precandidata afirma que las elecciones pasaron a segundo plano

D.G. ■ LA PAZ

La precandidata a la Vicepresidencia por el Partido de Acción Nacional de Bolivia (PAN-Bol), Wilma Alanoca, afirmó este lunes en La Razón Radio que las elecciones pasaron a segundo plano debido a la crisis económica y social que afecta al país. "Aquí la lucha es contra el hambre, por recuperar la estabilidad económica

de manera paulatina en las próximas semanas y meses", señaló.

Alanoca acusó al gobierno de Luis Arce de haber perdido legitimidad y de no garantizar la reactivación económica ni un camino de diálogo con la sociedad. "La gente ya no confía. Está harta de las mentiras, de los anuncios incumplidos y del manoseo institucional. No se trata solo de evistas, es la sociedad la que exige respuestas", enfatizó.

Sobre las movilizaciones anunciadas por el evismo, Alanoca advirtió que seguirán mientras

no haya soluciones concretas. "Se firmaron 11 puntos hace una semana y no se cumplió ninguno. La gente sale a bloquear porque este gobierno es inviable", dijo.

También criticó la última encuesta de Ipsos para Unitel, difundidas el domingo, calificándola de poco representativa. "Estas encuestas sin Evo Morales no reflejan la realidad", subrayó. Pese al fallo del Tribunal Constitucional, PAN-Bol confirmó la fórmula Evo Morales-Wilma Alanoca para las elecciones, y ratificó que la candidatura sigue firme.

Economía y empresa



Minerales. Junto con los hidrocarburos, los minerales representan el 73% del total de productos exportados por el país, pero la minería logró crecer un 9% en valor, generando ingresos de casi \$us 1.000 millones



ARCHIVO-LA RAZÓN

CHILE. Bolivia importa y exporta principalmente a través de los puertos de Iquique y de Arica.

Exportaciones caen un 8% en el primer trimestre 2025

Comercio. El sector de los hidrocarburos generó apenas \$us 293 millones



DANIEL ZENTENO ■ LA PAZ

Las exportaciones bolivianas sumaron \$us 1.761 millones entre enero y marzo de 2025, lo que representa una disminución del 8% respecto al mismo período del año anterior, según un reporte del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE).

El informe señala que esta caída se explica principalmente por la reducción del valor exportado de hidrocarburos, que pasó de \$us 466 millones en 2024 a \$us 293

millones en 2025, una pérdida de \$us 172 millones, lo que representa una contracción del 37% en valor y del 30% en volumen.

En contraste, en los primeros meses de 2025 las exportaciones de productos no tradicionales alcanzaron casi \$us 469 millones. Aunque cayeron un 11% en volumen y un 16% en valor respecto a 2024, algunos rubros mostraron incrementos importantes.

El maní, por ejemplo, creció un 174% en valor, logrando ventas por casi \$us 3,9 millones, y

210% en volumen, con un total de 3.660 toneladas exportadas.

También destacaron el sésamo, con un incremento del 48% en valor, el alcohol etílico, que creció un 22% y la quinua, con un ligero aumento del 9%.

En total, los productos tradicionales, que son hidrocarburos y la minería, concentraron el 73% del total del valor exportado.

Asimismo, las ventas externas de minerales, a diferencia de los hidrocarburos, aumentaron un 9% en valor, alcanzando los \$us 999 millones, aunque su volumen se redujo en 6%, con 447.592 toneladas exportadas.

Entre los sectores no tradicionales más relevantes en valor destacan la soya y sus derivados, pues la exportación de estos productos permitió el ingreso de \$us 110 millones al país. Por detrás se encuentran la joyería, con \$us 42 millones, la castaña, que logró ventas por \$us 31 millones, y la carne bovina, con \$us 31 millones, pese a que se vetaron las exportaciones de carne de res el pasado 5 de febrero, para garantizar el abastecimiento interno.

Pese a los descensos generales, el informe del IBCE señala que productos como azúcar, quinua y alcohol etílico continúan ganando espacio en los mercados internacionales, mientras que la diversificación exportadora sigue siendo un reto estructural para la economía del país.

La anterior semana, el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, adelantó que la minería y la soya permitirían el ingreso de dólares al país, lo que contribuirá a afrontar el complejo momento económico que se vive.

Bolivia obtiene 75,72 puntos en auditoría de OACI

Aviación. Es la nota más alta en la historia del transporte aéreo boliviano

D. Z. ■ LA PAZ

Bolivia logró una calificación de 75,72 puntos en la auditoría USAP (Programa Universal de Auditoría en Seguridad de la Aviación) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), informó el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño.

“Hemos sacado históricamente, y con toda certeza va a quedar en los anales, casi 76 puntos, 75,72 puntos. Es la mejor nota que ha sacado Bolivia”, informó el lunes en conferencia de prensa.

El ministro explicó que la auditoría USAP se centra en la seguridad de “todo lo que vuela”, conforme a los estándares internacionales.

Montaño indicó que Bolivia obtuvo 44 puntos en 2008 y 61 puntos en 2017 en la misma auditoría por lo que destacó la mejora que hubo en el transporte aéreo boliviano en los últimos ocho años.

En ese sentido, felicitó a Boli-

viana de Aviación (BoA), a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y a Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (Naabol) por los resultados históricos para el país, que se encuentra únicamente por detrás de Brasil y Perú, de acuerdo con la USAP.

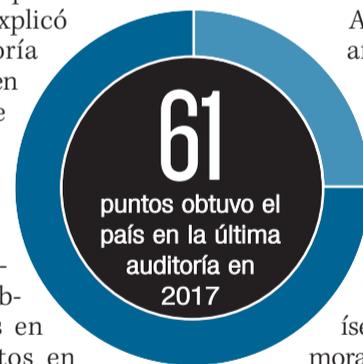
“Es la mejor nota que ha sacado el Estado Plurinacional de Bolivia. Estamos por encima de Colombia, de Argentina, de Paraguay, de Chile, de Ecuador, de Uruguay, Guayana y Surinam. Por encima nuestro están Brasil y Perú”, detalló Montaño.

El ministro indicó que la auditoría de la OACI es una de las más transparentes en el mundo, por lo que queda confirmado que el sistema aéreo boliviano es bastante seguro. Dijo que una muestra de la confianza que se tiene en el país es que Santa Cruz será la sede de la final de la Copa Conmebol Sudamericana, el segundo torneo más prestigioso de fútbol internacional en la región.

Asimismo, Montaño afirmó que BoA cumple en el 99% de casos con los horarios programados de sus vuelos, aunque reconoció demoras particulares.

“Como en otros países, siempre hay demoras, no es que no las hay”, añadió la autoridad.

Desde que se cambió la gerencia de BoA, el pasado febrero, se asegura que el retraso de vuelos disminuyó considerablemente.



ARCHIVO-LA RAZÓN

OACI. La auditoría USAP evalúa la seguridad en la aviación.

Protesta.

Sobre todo, en el eje central se anunció que no habrá movilización

ERIKA IBÁÑEZ ■ LA PAZ

La Confederación de Choferes de Bolivia cumplirá hoy un paro nacional de transporte en protesta por el desabastecimiento de combustibles y el alza en los precios de la canasta familiar.

Sin embargo, la medida no será acatada por todo el sector, principalmente en el eje central del país.

La semana pasada, la organización había dado un plazo hasta el viernes 30 de mayo para que la provisión de diésel y gasolina se normalice, lo que finalmente no ocurrió, por lo que ratificó el paro para hoy. El dirigente Lucio Gómez anunció que la medida será con bloqueo de las principales carreteras del país y cierre de fronteras.

No obstante, ayer, el transporte público del eje central, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, anunció que sus afiliados no acatarán el paro y anunciaron una movilización para mañana en demanda de provisión de combustible.

Los choferes no quieren que su medida de protesta sea tildada como política o confundida con la demanda de organizaciones vinculadas al expresidente Evo Morales, que ayer activaron el bloqueo de carreteras, principalmente en Cochabamba, exigiendo la inscripción del exmandatario para las elecciones de agosto.

“Mañana (hoy) no vamos a acatar ningún tipo de movilización, paro, ya que estaríamos engañando a los compañeros, ya que existe una convocatoria política de un bloqueo general, bloqueo de carreteras, que es por



DETERMINACIÓN. En La Paz, el sector anunció que no se sumará a la medida de presión.

El transporte va al paro, pero no todos acatarán la protesta

parte del evismo”, indicó el dirigente del Transporte Libre de La Paz, Limbert Tancara.

De igual manera, el dirigente paceño Santos Escalante señaló que los transportistas no acatarán el paro, pues, de todas maneras, ya se encuentran paralizados e imposibilitados de trabajar debido a la falta de carburantes.

En Cochabamba, el transporte libre y federado anunció que no acatará la medida. El dirigente José Orellana, dijo que ya existen movilizaciones y no quieren “prestarse a intereses partidarios”.

“El transporte no se puede prestar y tampoco queremos que nos tilden de que nos estamos prestando a uno o algún partido político o a algún interés sectario. En ese sentido suspendemos el

paro programado para el día martes (hoy)”, aseveró Orellana.

El transporte libre, en cambio, se movilizó este lunes en Cochabamba e hizo una “toma pacífica” de instalaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

Mientras que, en Santa Cruz, el transporte urbano también decidió que no participará del paro.

“Vamos a marchar por el alza de precios en respuestas y creo que tienen que tener algo de medida o estaríamos buscando otra nivelación de pasajes”, dijo el representante de micros en Santa Cruz.

El viernes, el ejecutivo de la Confederación de Choferes de Bolivia, Lucio Gómez, anunció que el paro se cumpliría en todas las ciudades capital, provincias y fronteras. “Sí o sí se va a realizar el paro

nacional con bloqueo de carreteras, capitales, departamentos y fronteras, porque verdaderamente no estamos viendo que esto está avanzando. Nosotros decimos que nuestra protesta va, porque (las autoridades) no han cumplido”.

En el país, hace más de tres semanas que los surtidores permanecen rodeados de largas filas de vehículos que aguardan por combustible. El Gobierno garantizó que el carburante está llegando por tierra y aguardan “una ventana” para poder descargar diésel, gasolina y petróleo de seis buques que permanecen varados desde abril en Arica debido al mal clima.

El domingo, el gerente de YFPB Logística, Joel Callaú, informó que son más de 2.400 cisternas las que se prevé arriben esta semana.

Bloqueos causan pérdidas de Bs 774.000

La medida de presión del ala evista afecta al cobro de peajes

D. Z. ■ LA PAZ

Tras varios días de protestas y nuevos puntos de bloqueo instalados ayer por parte de los seguidores del expresidente Evo Morales, las pérdidas económicas, solo en cobro de peajes, ascienden a más de Bs 774.000, según el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño.

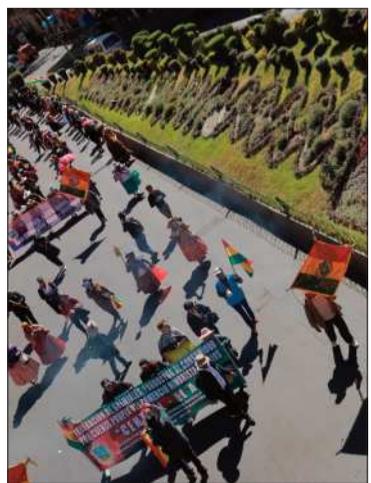
Sin embargo, para la autoridad, más allá de las pérdidas para Vías Bolivia, lo preocupante es el incremento de los productos de la canasta familiar a raíz de la intransitabilidad de algunas carreteras. “Lo que nos urge, nos preocupa, es que la canasta familiar siga subiendo, porque con estos bloqueos obviamente todos quieren aprovechar”, señaló en conferencia de prensa.

De acuerdo con el último reporte de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), la mañana de ayer había 11 puntos de bloqueo, concentrados principalmente en Cochabamba y cortando el tránsito entre las vías que conectan a occidente con oriente.

Montaño también se refirió a otras marchas y protestas en la sede de Gobierno, donde gremiales, comerciantes y juntas vecinales protestaron por la crisis económica y la escasez de diésel y gasolina.

En criterio del ministro, esas medidas obedecen a los intereses de Morales, bajo la excusa de los problemas económicos y que el expresidente está “jugando su última carta”.

Fejuve El Alto inicia ‘paro indefinido’ desde hoy



Sectores alteños marcharon ayer.

La medida se asumirá en protesta contra el alza de los precios de productos

D. Z. ■ LA PAZ

La Federación de Juntas Vecinales (Fejuve) de El Alto anunció que asumirá movilizaciones a partir de hoy en protesta por la situación económica que atraviesa el país y el encarecimiento de productos de la canasta familiar.

“Desde mañana (hoy) vamos a hacer paro general indefinido, bloqueo de caminos, porque así es el pedido del pueblo alteño, de las ba-

ses. Cada distrito ya tiene su comité de movilizaciones”, señaló Juan Saucedo, presidente de la Fejuve.

Según el dirigente, otra de las demandas es la renuncia del presidente Luis Arce, a quien las organizaciones sociales consideran incapaz de resolver la complicada coyuntura económica.

Asimismo, Saucedo indicó que la Fejuve pide a la alcaldesa de El Alto, Eva Copa, controlar los precios de los productos de la canasta familiar, los cuales suben cada día a causa de la especulación.

“Va a ser candidata a la Presidencia o va a ser alcaldesa, uno de

los dos que deje, que renuncie, no es el pedido de Juan Saucedo, es el pedido del pueblo”, afirmó.

Saucedo dijo que las movilizaciones podrían realizarse toda la semana, en caso de no lograr respuestas concretas por parte de las autoridades, pero indicó que todos los sectores sociales coinciden en que solo con las medidas de presión se pueden lograr resultados, ya que, en todo este tiempo, dijo, el Gobierno no hizo nada para solucionar la crisis económica.

De igual manera, el dirigente denunció que hay algunos intereses políticos para confundir y di-

vidir a la Fejuve de El Alto, pero señaló que esas personas no lograrán sus resultados, sin decir a quiénes hacía referencia.

Ayer, el Distrito 7 de El Alto también se movilizó hasta llegar a la sede de Gobierno; pero, el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, calificó a los marchistas como afines al expresidente Evo Morales y los acusó de tener el instructivo de “convulsionar” el país.

El dirigente, antes vinculado con el Gobierno y cuestionado por ello, instó a todos los vecinos que lo criticaban por “no hacer nada” a movilizarse de forma contundente.

FMI: Las RIB alcanzan para dos meses de importación

Datos. Ante el informe del FMI, Economía defendió la soberanía



ERIKA IBÁÑEZ ■ LA PAZ

Según el informe del Fondo Monetario Internacional (FMI), que concluyó la consulta del Artículo IV con Bolivia para 2025, las Reservas Internacionales Brutas (RIB) de Bolivia alcanzan solo para dos meses de importación de bienes y servicios.

Las RIB representan la totalidad de los activos líquidos internacionales de un país, mientras que las Reservas Internacionales Netas (RIN) se obtienen al restar a las RIB las obligaciones de corto plazo del banco central.

Según el informe del FMI publicado en su totalidad ayer, en 2023 las RIB sumaban \$us 1.808 millones y representaban el 4% del Producto Interno Bruto del país; mientras que en 2024 alcanzaron \$us 2.009 millones, equiva-



INSTITUCIÓN. El FMI concluyó la consulta del Artículo IV con el país.

lentes a 4,1% del PIB y alcanzaban para 2,1 meses de importación.

En cambio, para 2025, el ente internacional estima que las RIB suman \$us 2.118 millones, equivalen al 3,8% del PIB y alcanzan para dos meses de importaciones de bienes y servicios. Para la próxima gestión, el FMI estima que las RIB sumarán \$us 2.199, 3,3% del PIB, y alcanzarán también para dos meses de importaciones.

“Las reservas de divisas utilizables llevan más de un año prácticamente agotadas y las presiones en el mercado cambiario se han intensificado (simbolizadas por una brecha de más del 80 % entre el tipo de cambio oficial y el paralelo)”, dice parte del resumen ejecutivo del informe presentado por el FMI.

El Banco Central de Bolivia

(BCB) explica en su página web que las RIB son la suma total de los activos en divisas extranjeras, oro, Derechos Especiales de Giro (DEG) y otros activos de reserva que posee un país. Representan la totalidad de los instrumentos financieros disponibles para financiar importaciones, pagar deuda externa y cubrir otros compromisos internacionales.

En abril, el BCB informó que las RIN de Bolivia alcanzaron los \$us 2.618 millones en el primer trimestre del año, lo que representa un incremento de \$us 641,6 millones respecto al cierre de 2024. Las autoridades del área económica explicaron en varias oportunidades que las reservas internacionales del país se usan para cubrir, principalmente, la importación de

combustible y cumplir con el pago de la deuda externa.

En 2024, el Gobierno erogó \$us 3.349 millones para la importación de diésel y gasolina para el país, dijo el presidente Luis Arce.

En su informe, el FMI alerta “que los desequilibrios macroeconómicos crónicos de Bolivia han alcanzado niveles agudos, exacerbados por una disminución estructural en la producción de gas, tensiones sociopolíticas y crisis climáticas”.

Ante el informe del FMI, el cual alertó que la situación en el país es delicada y las medidas actuales son “insostenibles” y podrían provocar fuertes consecuencias sociales y económicas, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas reafirmó ayer que Bolivia mantiene una política económica soberana y comprometida con la estabilidad.

“El compromiso gubernamental con una política económica soberana y responsable, adaptada a la realidad interna y orientada al bienestar de la población, en respuesta al Informe del Artículo IV de 2025 para Bolivia publicado por el Fondo Monetario Internacional (FMI)”, respondió Economía mediante un comunicado.

Además, la cartera de Estado explicó que el país ejerce su derecho soberano a conducir “su política económica de acuerdo con su realidad interna, sus prioridades de desarrollo y su compromiso con la estabilidad social”.

YPFB evalúa reservas en Chuquisaca con el pozo Yapucaiti X1

Desde la estatal se destacó que la zona tiene ‘gran potencial gasífero’

DANIEL ZENTENO ■ LA PAZ

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) desarrolla operaciones de perforación del pozo Yapucaiti-X1 (YAP-X1) en Chuquisaca para evaluar el potencial hidrocarburífero en las formaciones Huamampampa, Icla y Santa Rosa.

Fernando Arteaga Pinto, gerente nacional de Exploración y Explotación de YPFB, detalló que la perforación ya superó el 50% del avance. “La perforación exploratoria del pozo tiene un avance del 60%. Nuestro objetivo está a los 6.280 metros de profundidad aproximada, para poder evaluar los reservorios de interés de edad Devónico (etapa geológica de hace millones de años)”, afirmó, citado en una nota de prensa de YPFB.

El pozo, ubicado en la provincia Hernando Siles, en el área de Huacareta, forma parte del Plan de Reactivación del Upstream

(PRU) del Gobierno, que tiene el objetivo de reponer las reservas hidrocarburíferas del país.

Pinto destacó que la zona tiene un “gran potencial gasífero”, por lo que esperan resultados positivos “Es un prospecto que se encuentra en una serranía del Subandino Sur y tiene un gran potencial gasífero”, dijo el gerente. Añadió que la inversión en caminos, planchada y perforación asciende a \$us 89,6 millones.

La perforación vertical, iniciada el 17 de septiembre de 2024, investigará sedimentos devónicos en las tres formaciones.

Según YPFB, el tiempo estimado de operaciones es de 480 días, con un recurso recuperable estimado de 1,3 TCF (trillones de pies cúbicos) de gas natural. El proyecto busca reponer e incrementar reservas hidrocarburíferas a mediano y largo plazo.

Cuando se inició la perforación en 2024, desde la Gobernación de Chuquisaca hubo mucho optimismo, pues consideran que, al tratarse de una zona tradicional, se podría descubrir un “megacampo” semejante a Mayaya.

CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN N°S013825-2

Se convoca públicamente a todas las empresas interesadas a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán descargar el Documento Base de Contratación (DBC) y Anexos en el sitio Web la Empresa www.ypfblogistica.com.bo (Información de Licitaciones): <https://sigid.ypfblogistica.com.bo/licitacion/FrmPrincipal.wgx>

Objeto de la Licitación:	“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA INSTALACIONES DE YPFB LOGÍSTICA S.A.”
Numero de Convocatoria:	S013825-2
Modalidad:	Contratación por Licitación
Forma de Adjudicación:	Por el Total y/o parcial
Precio Referencial:	Bs. 4.574.568,60 (Cuatro Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Ocho 60/100 bolivianos).
Método de Selección y Adjudicación:	Precio evaluado más bajo
Teléfono:	(591)-3-3453600
Fax:	(591)-3-3459191
Correo Electrónico para Consultas:	carlos.avalos@ypfblogistica.com.bo
Presentación de Propuestas (Fecha Límite, Hora y Dirección):	17 de junio del 2025, 10:00 Hrs. Oficina Central: Av. Cristo Redentor km 4 ½ Edificio H. Eugenio Fernandez R.
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección):	17 de junio del 2025, 10:00 Hrs. Oficina Central: Av. Cristo Redentor km 4 ½ Edificio H. Eugenio Fernandez R.

**GESTION 2025
SANTA CRUZ-BOLIVIA**

Ciudades

Búsqueda. La Policía busca los restos de la mujer en el botadero de Villa Ingenio, en El Alto, ya que el asesino botó las partes a un contenedor.

A Chonchocoro, y por 30 años, el asesino de su expareja e hijo

Crimen.

El hombre confesó haber desmembrado el cuerpo de su expareja

ROSÍO FLORES ■ LA PAZ

Deivid Quispe, el autor confeso del infanticidio y feminicidio de su hijo y expareja, respectivamente, fue sentenciado a 30 años de cárcel sin derecho a indulto. La detención se cumplirá en el penal de máxima seguridad de Chonchocoro.

El fiscal departamental de La Paz, Luis Carlos Torrez, informó ayer lunes que, en audiencia de procedimiento abreviado, se demostró con pruebas contundentes que Quispe Poma, de 32 años de edad, es autor de los delitos de infanticidio y feminicidio.

Por ello, el Juzgado Séptimo de Instrucción Anticorrupción y Contra la Violencia Hacia la Mujer de la ciudad de La Paz, determinó la medida extrema.

“Durante la audiencia, se presentaron las pruebas colectadas durante la investigación preliminar. Entre ellas, el acta del mues-



CRIMEN. Deivid Quispe, autor del doble crimen de su expareja e hijo.

trario fotográfico del lugar del hecho y el acta de la autopsia médico legal que estableció que el menor murió por asfixia mecánica por sofocación”, informó el fiscal.

También se presentaron las declaraciones testificales, entre otras. Además, el acusado admitió haber cometido los crímenes e indicó que después de desmembrar el cuerpo de su expareja la botó a un contenedor de basura.

En su declaración, el hombre confesó que descuartizó el cuerpo de su expareja y actualmente continúa la búsqueda de los restos en el botadero de Villa Ingenio, en El Alto. En ese marco, el sindicato solicitó someterse al procedimiento abreviado.

En la misma audiencia, el juez dispuso la detención preventiva por seis meses en el penal de San Pedro para el cómpli-

ce del doble crimen, de nombre Jimmy A. M. I., quien, según las investigaciones, ayudó a transportar los cuerpos a la zona La Portada de la ciudad de La Paz.

El hecho ocurrió el pasado 20 de mayo, cuando el hombre citó a su expareja y la llevó a su casa, en la zona Alto Lima, de El Alto. Allí le dio somníferos para luego quitarle la vida asfixiándola.

De acuerdo con el informe del ministro de Gobierno, Roberto Ríos, luego de asesinar a su expareja, Deivid, de 32 años de edad, llevó a su hijo de 8 años de paseo. Ante las insistentes preguntas del menor de edad por su madre, el acusado también le dio pastillas para dormirlo y asfixiarlo.

Quispe fue ayudado por sus amigos para trasladar los cuerpos al domicilio de sus familiares, en la zona de La Portada.

Santa Cruz: muere la bebé que fue golpeada por sus padres

Infanticidio.

La víctima tenía fractura en el cráneo

R. F. ■ LA PAZ

Luego de luchar por su vida durante cuatro días, la bebé que fue internada en el hospital Japonés de Santa Cruz falleció ayer lunes. Su pequeño cuerpo no resistió la lesión causada por una fractura en el cráneo y otras contusiones en su cuerpo.

Personal de Homicidios de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) realizó el levantamiento legal del cuerpo para someterlo a exámenes forenses que permitan establecer las causas de su fallecimiento.

De acuerdo con el informe preliminar del Ministerio Público, los padres de la menor de edad, identificados como María F. J. L. y Carlos A. S. P., llevaron a la bebé al hospital la noche del jueves. Afirmaron que se había caído en dos ocasiones desde su sofá cama en su vivienda ubicada en la zona de la Pampa de la Isla.



La bebé tenía múltiples lesiones.

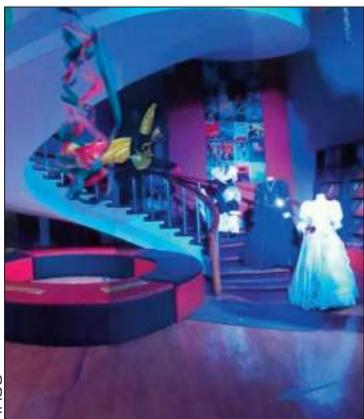
Sin embargo, debido a la gravedad de las lesiones, los médicos dieron parte a las autoridades policiales ya ambos padres quedaron aprehendidos.

El Ministerio Público tomó conocimiento del caso e imputó a los aprehendidos por presunta tentativa de infanticidio. Una jueza cautelar determinó detención preventiva por 180 días en la cárcel de Palmasola.

“Una vez que conoció el hecho, desplegó a un fiscal para que realice las actuaciones investigativas y coleccionar los elementos de convicción”, informó el fiscal departamental de Santa Cruz, Alberto Zeballos.

Ahora, tras la muerte de la menor de edad, la figura legal cambia al delito de infanticidio.

Concejal denuncia recorte de presupuesto a Culturas



Culturas con menos presupuesto.

Uno de los recortes ‘más drásticos’ es en servicios de administración cultural

R. F. ■ LA PAZ

El concejal Javier Escalier denunció que el alcalde Iván Arias redujo Bs 9 millones al presupuesto destinado a Culturas, Patrimonio y Áreas Verdes de La Paz. El recorte afectará de forma directa a programas clave. Entre ellos, museos, espacios escénicos, bibliotecas, escuelas taller, y proyectos de me-

joramiento de parques y plazas.

“En vez de fortalecer la identidad cultural y la calidad de vida de los paceños, el alcalde está desmantelando el presupuesto que permite conservar nuestro patrimonio y ofrecer espacios recreativos”, dijo el legislador.

Calificó la medida como “una muestra clara de desprecio por la cultura y el bienestar ciudadano”.

Estos recortes son del reformulado del Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), de marzo

de 2025 y aprobado por Arias mediante una resolución ejecutiva.

Escalier dijo que uno de los recortes “más drásticos” se registró en los servicios de administración cultural como la Dirección de Espacios Culturales, Formación Cultural y Fomento a la Ciudadanía, donde el presupuesto se redujo en más de Bs 7 millones. Ahora, esa dependencia cuenta con solo Bs 2,8 millones. “Estamos hablando de una reducción del 71%, una cifra que no se puede justificar bajo ninguna lógica de gestión públi-

ca”, denunció el concejal.

También se recortaron fondos importantes a otras unidades culturales: Bs 240.000 menos para la Unidad de Fortalecimiento del Patrimonio. Solo cuenta con Bs 91.000. La reducción en 72%.

Bs 85.000 menos para el fortalecimiento de la Banda Eduardo Caba. Al área de fortalecimiento y equipamiento de espacios escénicos se le restó Bs 51.000. Bs 46.000 menos para el espacio recreativo Pipiripi. A los museos municipales se les restó Bs 34.000.

Sociedad

Casos. El viceministro Max Enríquez apuntó que la alerta surgió no solo por el caso detectado en el país, también por el contexto internacional.

AYLIN PEÑARANDA ■ LA PAZ

El Ministerio de Salud reportó ayer lunes el segundo caso de sarampión en el país. Este contagio, al igual que el primero de la gestión, fue detectado en el departamento de Santa Cruz. La paciente es una joven.

“No hemos bajado la guardia, fruto de aquello es que la vigilancia ha permitido detectar oportunamente este segundo caso, una señorita de 22 años en la ciudad de Santa Cruz. No cuenta con ninguna vacuna; el antecedente vacunal muestra cero”, explicó el viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional, Max Enríquez.

Con este positivo, suben a dos los casos identificados en el país en lo que va del año. El primero también se identificó en Santa Cruz, en abril. “Este año habíamos tenido el caso autóctono de una niña menor en la cual habíamos diagnosticado el sarampión. Eso nos permitió emitir una alerta epidemiológica”, recordó la autoridad.

El viceministro apuntó que la alerta surgió no solo por el caso detectado en el país, también por el contexto internacional. “Vamos a pasar a los antecedentes, sin antes recordar lo que está ocurriendo en el resto del mundo, donde se han registrado más de 5.123 casos, distribuidos entre Argentina, Brasil, Canadá, Costa Rica, Estados Unidos, México y Perú”, informó.

Después de dos años sin casos, en 2024 el sarampión reapareció en el país. Desde entonces, según Salud, se aplican las medidas necesarias para contener la enfermedad y evitar un brote.

“De 2022 a 2023 no habíamos tenido casos. En 2024 se presentaron tres casos positivos de sarampión, que logramos controlar, los mismos en el departamento



INFORME. Conferencia de prensa de autoridades de Salud del Gobierno central y Gobernación de Santa Cruz.

Bolivia reporta un segundo caso de sarampión del año

Vacunas. Para prevenir el mal, autoridades recomiendan la inmunización a niños

de Santa Cruz. Este sería el segundo caso en 2025, explicó Enríquez.

Dos eventos se han identificado como posibles fuentes de exposición. No obstante, de inmediato se han activado las medidas necesarias.

“Nosotros, como Sedes de Santa Cruz, hemos tomado todas las acciones necesarias para poder controlar y, sobre todo, estar pendientes del entorno de la paciente que ha tenido esta enfermedad. Hemos barrido casi 25 a 30 manzanas alrededor del domicilio con una búsqueda activa de otros casos dentro de la comunidad. Hemos coordinado con la iglesia

que organizó este evento internacional, al que asistieron personas de más de 15 países”, afirmó el director del Servicio Departamental de Salud (Sedes) Santa Cruz, Jaime Bilbao.

Enríquez recordó que entre los síntomas del sarampión se encuentran las pápulas máculo-papular. Así como la fiebre elevada, malestar general, conjuntivitis (ojos enrojecidos e irritados) y tos persistente.

El sarampión se puede prevenir mediante la vacunación. Salud precisó la inmunización se aplica en dos dosis, la primera a los 12 meses de vida y la segunda al año y medio de edad.

La Alcaldía de El Alto habilita albergue

El espacio estará habilitado hasta el 31 de agosto de este año

ROSÍO FLORES ■ LA PAZ

Desde mañana, miércoles 4 de junio, el albergue municipal transitorio abrirá sus puertas para acoger a personas en situación de calle en El Alto. La apertura oficial se realizará a las 19.00 en el Multifuncional de la Ceja, informó la directora de Niñez, Género y Atención Social, Beatriz Yapura.

“El albergue de invierno de nuestro municipio de El Alto lo abriremos este miércoles 4 de junio. Para ello, vamos a hacer un acto simbólico de inauguración a las siete de la noche”, señaló.

Este espacio permanecerá habilitado hasta el 31 de agosto y funcionará desde las 19.00 hasta las 08.00 del día siguiente, y albergará a cerca de 60 personas.

Durante este tiempo se ofrecerá una atención integral que incluirá cena, desayuno, un espacio seguro para dormir. También es-

tarán disponibles duchas, cortes de cabello y atención médica básica. “Estamos habilitando dos ambientes destinados para esta población, un primer piso para varones y otro piso para mujeres”, informó la funcionaria.

“Tendremos sesiones de reflexión donde ellos puedan ser escuchados, porque esta gente tiene muchas historias de vida, historias que tal vez no saben con quién compartirlas y nosotros tenemos profesionales especializados para dar seguimiento o acom-

pañamiento a esta población”, indicó la directora.

La temporada de invierno se acerca y el frío arrece. Muchas personas en situación de calle suelen cobijarse bajo los puentes, en algunos cajeros de entidades bancarias o en las aceras protegidas.

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), en constante monitoreo, prevé que este fin de semana ingrese un nuevo frente frío al territorio nacional.

Actualmente está vigente la alerta roja por una ola de frío.

Rescatan a osos perezosos en Trinidad

Los ejemplares serán evaluados por los veterinarios

DANIEL ZENTENO ■ LA PAZ

La Policía Forestal y de Preservación del Medio Ambiente (Pofoma) y la Gobernación de Beni iniciaron el rescate de osos perezosos que habitan en la plaza principal de Trinidad, para reubicarlos en su entorno natural.

Ramiro Gómez, director de Pofoma Beni, explicó que se trata de un operativo para rescatar animales silvestres.

“Estamos realizando un trabajo conjunto para resguardar la fauna, en un trabajo ‘in situ’ para identificar los animales silvestres, rescatarlos y llevarlos a su hábitat natural”, señaló.

La intervención —ejecutada por la Red de Protección de Biodiversidad— busca proteger a estos mamíferos que sobreviven en el área urbana desde hace aproximadamente 15 años.

Gómez alertó que en la plaza “los animales silvestres no cuentan con el alimento que necesitan, como hojas y frutos de bosques, y están expuestos a peligros de la ciudad, porque muchos se extravían y llegan a los domicilios o son atropellados”.

El director de Pofoma instó a la población a no llevar a estos animales a sus domicilios para domesticarlos.

“No lleven a los perezosos ni a otros animales silvestres a sus domicilios, porque son seres que necesitan vivir en libertad en su medio ambiente, que es el bosque”, afirmó.

Gómez indicó que los ejemplares rescatados serán evaluados veterinariamente.



Un oso perezoso rescatado.

Mundo



Diálogo. Pese a los intensos esfuerzos diplomáticos de varios países, Ucrania y Rusia siguen lejos de poder alcanzar un acuerdo, ya sea una tregua o una solución a más largo plazo.

AFP ■ MOSCÚ

Rusia pidió que Ucrania retire sus tropas de las cuatro regiones del país que Moscú reivindica como anexionadas antes de cualquier acuerdo de cese el fuego total, según el memorando ruso transmitido a Kiev

Según el documento, entregado a Ucrania durante las negociaciones en Estambul, Moscú quiere un 'repliegue total' de las tropas ucranianas en las regiones parcialmente ocupadas de Donetsk y Lugansk, en el este, así como de Zaporíyia y Jersón, en el sur, antes de la "implementación de un cese el fuego de 30 días".

El memorando, que también define las exigencias rusas con miras al final del conflicto en Ucrania, prevé un "reconocimiento jurídico internacional" de estas regiones y de la península de Crimea, anexionada en 2014, como territorios rusos. El documento también reclama el levantamiento de sanciones económicas y que Ucrania renuncie en pedir reparaciones a Rusia, que lanzó una ofensiva contra su vecino en febrero de 2022. El memorando menciona asimismo la 'neutralidad' de Ucrania y su renuncia a integrar alianzas militares, mientras Kiev aspira a unirse a la OTAN. El tamaño de su ejército también debe ser limitado, según este documento de tres páginas.

El texto fue publicado por TASS y Ria Novosti, y pide igualmente que cesen las entregas de armas occidentales a Kiev y el fin del intercambio de inteligencia, así como la prohibición de desplegar armas nucleares en Ucrania.

Asimismo, prevé que Ucrania libere a los "presos políticos, tanto militares como civiles", y se comprometa a respetar "los derechos, libertades e intereses de los rusohablantes" en su territorio. En eco a la voluntad declarada de



DIÁLOGO. Los delegados rusos y ucranianos se encontraron una vez más en Estambul.

Rusia: Un alto el fuego total solo es posible si Ucrania repliega tropas

Acuerdo. Se realizará el intercambio de prisioneros, y cadáveres de soldados

Moscú de 'desnazificar' a su vecino, el documento prevé la disolución de las "formaciones nacionalistas ucranianas" dentro de las fuerzas armadas. Estas demandas ya han sido rechazadas en varias ocasiones por Ucrania.

PRISIONEROS. Rusia y Ucrania acordaron este lunes intercambiar a los prisioneros de guerra de menos de 25 años y a los heridos, además de la entrega de miles de cadáveres de soldados, durante las conversaciones en Estambul,

que terminaron sin lograr un cese el fuego. Más de tres años después de la invasión rusa, ambos países sostuvieron el segundo ciclo de negociaciones directas, al día siguiente de que Ucrania reivindicara un ataque 'a gran escala' en suelo ruso, que alcanzó hasta Siberia. Por la noche, el presidente turco, Recep Tayyip Erdogan, reiteró su disposición a acoger una cumbre 'en Ankara o en Estambul' entre los presidentes de Estados Unidos, Ucrania y Rusia para lograr un cese del conflicto.

Remesas de mexicanos en EEUU caen 12,1%

La rebaja coincide con las políticas migratorias de Donald Trump

AFP ■ CIUDAD DE MÉXICO

Las remesas de dinero a México, que provienen casi en su totalidad de migrantes en Estados Unidos, se desplomaron un 12,1% anual en abril al sumar 4.761 millones de dólares, informó ayer Banco de México (Banxico, central).

La contracción ocurre en momentos en que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, mantiene una cruzada contra la migración irregular en ese país, que incluye 'deportaciones masivas' que atemorizan a los extranjeros, y mientras el Congreso discute la aplicación de impuestos a estos envíos. El megaproyecto de ley presupuestario de Trump que grava las remesas con 3,5% fue aprobado por la Cámara de Representantes y enviado al Senado. La política de Trump contra los migrantes ha provocado miedo e incertidumbre en barrios latinos de ciudades como Nueva York. En México las remesas alcanzaron en 2024 un récord de 64.745 millones de dólares, equivalente a 3,5% del PIB, una proporción inferior a la que se registra en otros países de la región como Nicaragua (27,2%), Honduras (25,2%) y El Salvador (23,5%).

Pero México actualmente es la segunda mayor economía regional, detrás de Brasil.

El monte Etna arroja una enorme nube de cenizas

El monte Etna, el volcán activo más alto de Europa arrojó gases y rocas

AFP ■ ROMA

El monte Etna, el volcán activo más alto de Europa, expulsó ayer una enorme nube de ceniza y gas, después de que una parte de su cráter se desplomara, reportaron las autoridades italianas.

Una nube gris se elevó sobre este volcán ubicado en la isla de Sicilia a partir de las 11.24 hora lo-

cal (09.24 GMT), informó el Instituto Nacional de Geofísica y Vulcanología (INGV). Las imágenes de las cámaras de vigilancia mostraron un flujo piroclástico que probablemente se produjo por "el desplome de material del flanco norte del cráter sureste" del monte, indicó el Instituto.

Un flujo piroclástico que es extremadamente peligroso se produce cuando de los volcanes surgen rocas volcánicas, cenizas y gases calientes. La actividad explosiva 'pasó a ser una fuente de lava',

dijo el INGV. La columna de ceniza se disipó en la tarde, según la misma fuente. La alerta roja inicial que el INGV emitió para las autoridades de aviación y que estimaba la altura de la nube volcánica en 6,5 kilómetros, se rebajó a naranja. El aeropuerto de Catania, en la isla, siguió operativo.

El presidente de la región de Sicilia, Renato Schifani, dijo que los expertos aseguraron que no había 'ningún peligro para la población', ya que el flujo no pasó por el Valle del León, una zona turística.



ACTIVIDAD. La columna de ceniza alcanzó 5.000 metros de altura.

Marcas

Eliminatoria. La Selección Boliviana cerró ayer prácticas en La Paz, se trasladó a Santa Cruz para un par de sesiones hasta el jueves, viajar a Maturín para el viernes jugar ante la Vinotinto

La Verde obtuvo dos victorias en Venezuela

► Fue en 1977, en la antesala de Argentina 1978 y en el Mundial de EEUU 1994

RAFAEL SEMPÉRTEGUI ■ LA PAZ

De acuerdo con las estadísticas, la Selección Boliviana sabe de victorias ante Venezuela si se trata de partidos de Eliminatorias; obtuvo dos: el primero en 1977 y luego en 1993.

Este viernes, en Maturín, desde las 18.00, la Verde jugará un partido vital ante la Vinotinto con perspectivas a la cita máxima de Norteamérica 2026.

El equipo nacional intensificó sus entrenamientos en La Paz, durante esta jornada se trasladará a Santa Cruz, donde cumplirá dos sesiones de práctica hasta antes del jueves viajar rumbo a la sede del partido.

El cuadro boliviano jugó 10 cotejos ante Venezuela como visitante en la Eliminatoria: ganó 2, empató 1 y perdió en las restantes 7 ocasiones.

El primer triunfo se dio en el estadio Brígido Iriarte, de Caracas, el 6 de



ARCHIVO

BOLIVIA EN VENEZUELA

28.01.2022	Venezuela	4-1	Bolivia
11.11.2016	Venezuela	5-0	Bolivia
16.11.2011	Venezuela	1-0	Bolivia
20.11.2007	Venezuela	5-3	Bolivia
18.11.2003	Venezuela	2-1	Bolivia
28.06.2000	Venezuela	4-2	Bolivia
08.06.1997	Venezuela	1-1	Bolivia
18.07.1993	Venezuela	1-7	Bolivia
15.03.1981	Venezuela	1-0	Bolivia
06.03.1977	Venezuela	1-3	Bolivia

marzo de 1977, cuando la Verde se impuso por 3-1 a los venezolanos, resultado que a la postre le permitió ganar el grupo y pasar a otra instancia, denominada el Mundialito de Cali, Colombia, donde fue eliminada.

Sin embargo, en 1977 logró un apoteósico triunfo que generó algarabía en toda instancia, desde el entonces presidente boliviano Hugo Banzer, hasta los miles de aficionados en todo el territorio nacional.

Los goles del triunfo fueron de Ovidio Mesa 5'PT, Porfirio Jiménez 30'ST y Miguel Aguilar 33'ST; el descuento fue marcado por Rafael Iriarte 40'ST.

Cuando se presumió que el pase estaba dado a Argentina 78, se dio el fatal Mundialito de Cali.

El otro gran triunfo y hasta icónico es la tremenda goleada que impuso en julio de 1993, cuando se impuso por 7-1 a los llaneros en el estadio José 'Pachencho' Romero, del Polideportivo de Cachamay, en Puerto Ordaz.

Esa selección que un año después jugó el Mundial de Estados Unidos, obtuvo su mayor triunfo como visitante en la historia de Eliminatoria.

Tripletes de William Ramallo y Erwin Sánchez y un gol de Luis Cristaldo dieron el triunfo a los bolivianos, que comenzaron con derrota, tras el gol de Oswaldo Palencia, quien abrió el marcador, luego remontado.

PIONEROS. El seleccionado boliviano de 1977, que logró el primer triunfo en suelo venezolano, fue en Caracas, en marzo del 77.

LOS DATOS

SAGREDO

Ayer, al margen de que se sumó al trabajo Efraín Morales, también se hizo presente José Sagredo, citado a último momento.

90

PARTIDOS

Este viernes, la selección boliviana jugará su partido 90 de eliminatoria en el exterior. De los que ganó 4, empató 1 y perdió 74. Anotó 61 y recibió 238.

HAQUÍN

El capitán Luis Haquin llegará a La Paz, la madrugada de este martes para sumarse a los entrenamientos de la Verde.



2022. El delantero Salomón Rondón grita su gol en casa.



2016. La Vinotinto y un festejo del 5-0 propinado a la Verde.



2011. El equipo venezolano celebró otro triunfo ante Bolivia.

El DT italiano asume el trabajo en el penta

AFP ■ SAO PAULO

Tras calurosa bienvenida a Brasil, llegó la hora de trabajar: Carlo Ancelotti debuta este jueves como DT de la Seleção ante Ecuador por la clasificatoria sudamericana.

El llamado país del fútbol deposita en el exDT del Real Madrid todas sus esperanzas para que la Canarinha de Vinicius Jr y Raphinha mejore su juego en la eliminatoria, antes del Mundial de Norteamérica el año próximo.

Aunque en zona de acceso directo a falta de cuatro jornadas para el final, Brasil marcha cuarto en el grupo sudamericano, a diez puntos de la líder y ya clasificada Argentina.

Hallar un 9. La cantera parece que se agotó: acostumbrado a contar con goleadores de élite como Romário, Ronaldo o Adriano, Brasil no tiene hoy un centroatacante confiable.

En esta eliminatoria, Igor Jesus, del Botafogo, ha sido el único centrodelantero en anotar y se quedó fuera.

Sí estará Richarlison (Tottenham), viejo conocido del italiano por su paso por el Everton inglés.

La ausencia de un 9 "no me preocupa. En el Madrid, Ancelotti consiguió tener un gran equipo sin un centrodelantero, con jugadores como Vinicius y Rodrygo" para compensar.

Consolidar un mediocampo

Kfoury anticipa que el "problema" principal "será quién alimentará el ataque" de la Canarinha.

Con los volantes creativos reemplazados en las canteras brasileñas por los mediocampistas defensivos y los extremos rápidos.

En el Madrid, Ancelotti "tenía a Toni Kroos como línea de suministro para Vini. Brasil no tiene un Toni Kroos", opina el analista Tim Vickery.

Encontrar laterales. Otra crisis de identidad en el fútbol brasileño: la falta de laterales con potencial ofensivo, de la línea de los legendarios Cafú, Carlos Alberto o Roberto Carlos.



Las cinco misiones de Ancelotti con Brasil

PARTIDOS DE LA ELIMINATORIA

Jornada 15

Jueves 5 de junio

Ciudad	Estadio	Hora	Partido
Asunción	Defensores del Chaco	19.00	Paraguay vs Uruguay
Guayaquil	Monumental Banco Pichincha	19.00	Ecuador vs Brasil
Santiago	Nacional Julio Martínez Prádanos	21.00	Chile vs Argentina

Viernes 6 de junio

Barranquilla	Metropolitano Roberto Meléndez	16.30	Colombia vs Perú
Maturín	Monumental de Maturín	18.00	Venezuela vs Bolivia

Jornada 16

Martes 10 de junio

El Alto	Municipal El Alto	16.00	Bolivia vs Chile
Montevideo	Centenario	19.00	Uruguay vs Venezuela
Buenos Aires	Más Monumental	20.00	Argentina vs Colombia
Sao Paulo	Neo Química Arena	20.45	Brasil vs Paraguay
Lima	Estadio Nacional	21.30	Perú vs Ecuador

Ancelotti apuesta por el zurdo Carlos Augusto, quien no estaba en la Seleção desde 2023 y viene de ser subcampeón de la Liga de Campeones de Europa con el Inter de Milán.

También tendrá la dupla del Flamengo, Wesley França y Alex Sandro, a quienes vio jugar en el Maracanã.

Clasificar Aunque Brasil hasta ahora hizo una campaña floja en las eliminatorias, un estreno con dos vic-

torias podría brindar una clasificación anticipada. Pero tendrá enfrente a dos rivales sólidos, Ecuador y Paraguay.

Reconciliar y enamorar. Más allá de resultados, el primer extranjero en dirigir a Brasil en 60 años tiene la misión de volver a hacer soñar a la hinchada, que suspira con nostalgia por las décadas gloriosas en que la Canarinha fue pentacampeona mundial desplegando su "jogo bonito".

■ CHILE

Díaz y Cabral son bajas en el trasandino

Los dos jugadores chilenos se lesionaron y no jugarán ante Argentina y Bolivia

AFP ■ SANTIAGO

El defensor Paulo Díaz y el mediocampista Luciano Cabral se perderán por lesión los duelos decisivos de la selección chilena contra Argentina y Bolivia, por las clasificatorias al Mundial 2026.

La Roja recibirá este jueves en Santiago a la Argentina vigente campeona del mundo, y el martes viajará a la altura de La Paz, de El Alto, para enfrentar a Bolivia.

Díaz, de 30 años, será una baja especialmente sensible. El zaguero de River Plate es titular habitual y no estará en una doble fecha que podría dejar a la selección chilena matemáticamente por fuera del Mundial.

Chile es colista con 10 puntos tras 14 jornadas de las 18 que conforman el premundial de diez países. Está a 10 unidades del sexto, Colombia, y a 5 de Venezuela, que cierra el cupo repechaje.

Cabral, también de 30 años y jugador de Independiente de Argentina, estaba participando en El Rojo como recambio en las segundas partes.



El defensor chileno Paulo Díaz.



Cienciano espera al ganador Bolívar-Palestino

Huracán espera al triunfador de San Antonio-Once Caldas

IGNACIO ROCABADO ■ LA PAZ

El club peruano Cienciano será rival del ganador entre Bolívar y el chileno Palestino, en los octavos de final de la Conmebol Sudamericana.

Quedó definido el camino hacia la gloria para el segundo torneo de clubes más importante de Sudamérica, tras el sorteo que se realizó ayer.

Bolívar y San Antonio accedieron a los play-offs de la Sud-

americana, instancia a la que llegaron tras finalizar terceros en la Conmebol Libertadores. En esta fase, enfrentarán a equipos que terminaron en segundo lugar en la fase de grupos de la Sudamericana.

La Academia, se medirá en duelos de ida y vuelta ante Palestino de Chile. El primer encuentro se jugará en La Paz y la revancha en Santiago. Si logra avanzar, su rival en octavos será Cienciano de Perú, definiría la serie como visitante.

Por su parte, San Antonio de Bulo Bulu se enfrentará a Once Caldas de Colombia, equipo

que compartió grupo con GV San José. En caso de clasificar, chocará en octavos con Huracán de Argentina, serie que definiría en Buenos Aires.

De acuerdo con el cuadro establecido para la fase final, existe la posibilidad de que los dos clubes bolivianos se enfrenten en la semifinal, siempre que superen sus respectivas llaves.

La gran final de la CONMEBOL Sudamericana se jugará el 22 de noviembre en Santa Cruz, lo que representa una motivación extra para que los equipos bolivianos sueñen con alcanzar el partido decisivo.

DOCUMENTOS DESCLASIFICADOS • AL-AZAR



A MANO ALZADA • CARLOS MACUSAYA

Incapaz de responder



Carlos Macusaya es miembro del grupo Jichha.

El 22 de mayo salió en La Razón una “respuesta” a mi columna *Choquehuanca y la descomposición del CIS*, que está firmada por Juan Carlos Alurralde, secretario general de la Vicepresidencia. Quien quiera que haya sido el autor de ese texto, en él, intencionalmente o por incapacidad, confunde temas y miente, atribuyéndome incluso cosas que no dije.

Mi detractor, entre otras cosas, alardea sobre el número de publicaciones que el Centro de Investigaciones Sociales (CIS) hizo desde que David Choquehuanca está en la Vicepresidencia. Empero, no sabe diferenciar entre hacer publicaciones y promover trabajo de investigación. La Vicepresidencia publicaba libros e incluso los obsequiaba antes de que existiera el CIS. Las editoriales también publican libros, pero no son centros de investigaciones.

El CIS fue creado para producir investigación y por un buen tiempo hizo ese trabajo. En cambio, el CIS “choquehuanquista” ha reeditado textos, como *Regenerar la raza* (Françoise Martínez) u *Origen y constitución de la Wiphala* (Germán Choque); también ha publicado ensayos como *Democracia interrumpida* (Julio Peñaloza) o *El noviembre* (Jorge Richter). Ninguno de esos materiales son producto de investigaciones para el CIS “sociocomunitario”.

La pregunta que corresponde es: ¿Qué nuevas investigaciones se han hecho desde el CIS en los últimos cuatro años? Sobre eso no dice nada el autor de la respuesta. Si un centro de investigaciones no hace su trabajo (investigar), por más que publique “refritos”, ha pasado de agonizar a estar muerto. Además, incapaz de responder, el detractor introduce un tema que ni siquiera mencioné en mi crítica: la Biblioteca del Bicentenario de Bolivia

(BBB). Incluso insinúa que yo habría llamado “pachamamistas” a los miembros de su consejo editorial. ¡Necesita mentir para “responderme”! Y aun así termina haciéndose un autogol.

Presume de que entre 2021 y 2025 salieron 71 obras de la colección de la BBB, en contraste a las 41 que se publicaron antes. Pequeño detalle: este año, para celebrar el Bicentenario, debería completarse la publicación de las 200 obras que componen la BBB. Considerando lo que dice quien firma como Alurralde, eso está lejos de suceder (faltarían 88 obras). Se puede decir que, con Choquehuanca en la Vicepresidencia, el proyecto de la BBB está colapsando.

Lo que se trata de defender en esa “respuesta” es algo parecido a lo que, por ejemplo, hacía Luis Arce: entregar obras de la gestión de Evo Morales y presentarlas como si fueran de su gobierno. Ostentar los frutos de otras gestiones como logros propios es una muestra de que no se está trabajando con seriedad.

Las obras de la BBB que se presentan son el fruto de pasadas gestiones, no se deben a la “era Choquehuanca”. Por el ejemplo, en 2024 se presentó *La Chaskañawi*, de Carlos Medinaceli, pero ya en 2017 el tema de quien haría el estudio introductorio estaba definido, incluso se habían iniciado las conversaciones con los familiares del autor.

Presentar lo que se hizo cuando Álvaro García Linera estaba en la Vicepresidencia y cuando otras personas conducían el CIS como si fueran productos de la gestión de Choquehuanca y de su secta, debería dar vergüenza. Pero cuando alguien es incapaz de responder y busca hacer “méritos” con el jerarca de turno, recurre a este tipo de mañas, lo cual no sorprende tratándose del equipo del “jilata David”. Con todo, tienen el “mérito” de mostrarnos que las pachamamadas y sus promotores en el poder solo saben hundir proyectos.

TRIBUNA •
MÓNICA GASTELÚ

es especialista en Marketing Estratégico



Salir del país o reconstruirlo

Mientras muchos hacen fila por un visado o sueñan con un nuevo comienzo, otros — en menor número, pero con igual convicción— apuestan por quedarse, por resistir, por reconstruir desde dentro. Este texto no intenta romantizar ninguna de las dos decisiones. Pretende, más bien, darles rostro, contexto y significado.

Bolivia atraviesa una de las crisis más complejas de su historia reciente. La inestabilidad política, el deterioro económico y la creciente fragmentación social han generado un clima de desconfianza que se respira en las calles y en las conversaciones cotidianas. En este escenario, la migración deja de ser un plan a futuro y se transforma en una respuesta urgente.

Según datos recientes, aproximadamente 1,8 millones de bolivianos residen en el extranjero, lo que representa cerca del 15% de la población total. Argentina sigue siendo el destino principal, con más de 542.000 bolivianos viviendo allí. Le siguen países como España, Brasil, Chile y Estados Unidos, que albergan comunidades significativas. (Fuente: Infobae)

Este fenómeno migratorio no es nuevo. Desde las décadas de los 80 y 90, el país ha vivido múltiples olas de migración motivadas por crisis económicas, políticas o sociales. Pero la coyuntura actual presenta un matiz diferente: una mezcla de incertidumbre estructural, falta de oportunidades sostenidas y una percepción generalizada de estancamiento.

Sin embargo, en medio de ese panorama sombrío, hay quienes eligen quedarse. No por resignación, sino por convicción. Profesionales que apuestan por el desarrollo local, emprendedores que transforman necesidades en ideas de negocio, estudiantes que se forman con la esperanza de aportar, líderes comunitarios que construyen tejido social desde abajo. No se trata de negar las dificultades, sino de buscar respuestas colectivas desde adentro.

También es necesario reconocer que quienes migran, lo hacen en la mayoría de los casos impulsados por el deseo legítimo de progreso. Y que su partida, aunque dolorosa, a menudo se convierte en una fuente de ingresos para sus familias y para el país: solo en 2023, Bolivia recibió más de 1.400 millones de dólares en remesas, una cifra que representa una de las principales fuentes de divisas del país.

La pregunta de fondo no es quién tiene razón — si quienes se van o quienes se quedan—, sino cómo podemos reconstruir el vínculo entre las personas y su país. ¿Qué condiciones reales está ofreciendo Bolivia para que su gente decida quedarse? ¿Qué oportunidades estamos generando para que vivir aquí no se sienta como una condena?

Bolivia se encuentra en una encrucijada histórica. Lo que decidan sus ciudadanos, dentro y fuera de sus fronteras, marcará el rumbo de los próximos años. La reconstrucción no será rápida ni sencilla. Pero si hay algo que ha caracterizado a este país es su capacidad de resistir. Y resistir, a veces, también es crear.

El CIS fue creado para producir investigación y por un buen tiempo hizo ese trabajo

ARIES

MARZO 21 - ABRIL 20



AMOR. Estarán muy sentimentales, todo les afectará, pero tengan ánimo, fortalezcan su espíritu y decreten sólo lo positivo.

DINERO. Llénate de paciencia. Las oportunidades llegarán y evolucionarás muchísimo. Ciclo de compras y gastos excesivos.

SALUD. Controla el consumo de licores. Posibles intoxicaciones.

GÉMINIS

MAYO 21 - JUNIO 20



AMOR. Muchos pensamientos dan vueltas en tu cabeza, lo que te ocasiona una gran confusión; piensa en positivo y saldrás bien.

DINERO. Sigues teniendo suerte; evita perder demasiado tiempo en otras cosas que nada tienen que ver con tus obligaciones.

SALUD. Cuídate de alergias o erupciones en la piel.

LEO

JULIO 23 - AGOSTO 21



AMOR. Buenas noticias. Festejo o reencuentro con amigos. Tendrás deseos de llevar a tu pareja a tu terreno, usa la diplomacia.

DINERO. Cuidado con las manipulaciones, puede salirte mal la jugada. Trata de no caer en tentaciones de negocio fácil.

SALUD. Cuidado con las salidas muy tarde, abrigate un poco más.

LIBRA

SEPTIEMBRE 23 - OCTUBRE 22



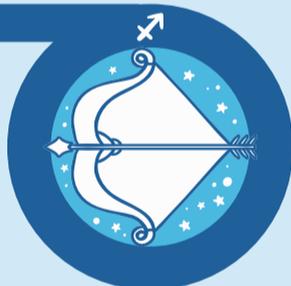
AMOR. Se ve una traición en puerta. Chismes. Si buscas, encuentras, así que piénsalo muy bien antes de empezar a averiguar.

DINERO. Precaución con una mujer morena que traerá un comentario para originar conflicto. No actúes por puro impulso.

SALUD. Chequeo médico de un familiar cercano.

SAGITARIO

NOVIEMBRE 23 - DICIEMBRE 20



AMOR. Llegan tiempos mejores. Estás dejando el agua correr para ver qué pasa, es lo mejor, el tiempo ayuda a reflexionar.

DINERO. Tratarás de conseguir dinero extra y se te presentará una oportunidad perfecta cuando menos lo imagines, aprovecha.

SALUD. Un poco de nervios por aprieto económico, las cosas marcharán, relájate.

ACUARIO

ENERO 20 - FEBRERO 18



AMOR. Llegan días tranquilos, perfectos para organizar salidas y tratar de recuperar la llama de la pasión. Los pequeños detalles ayudarán.

DINERO. Asuntos con documentos o asuntos legales se resuelven de a poco. Precaución al manejar altas sumas de dinero.

SALUD. El estrés se verá reflejado en contracciones musculares.

TAURO

ABRIL 21 - MAYO 20



AMOR. Hay una energía fuerte que puede originarte problemas. Cambios de temperamento, insomnio, conversa con la pareja.

DINERO. Te envidian por tu capacidad intelectual, manéjate con mucho cuidado y sin confiar demasiado en los que te rodean.

SALUD. Posibilidades de alguna complicación con gripes o virus.

CÁNCER

JUNIO 21 - JULIO 22



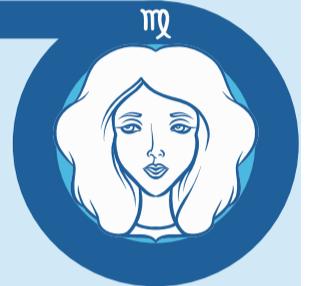
AMOR. Sentirás mucha fuerza y fortaleza interna y todo caminará sin problemas. No te deprimas por situaciones pasajeras.

DINERO. La claridad y sinceridad a la hora de dar tu opinión pueden convertirse en tus armas. Se abren puertas al éxito.

SALUD. Inicia un periodo de bienestar. Trata de mantener tus defensas altas.

VIRGO

AGOSTO 22 - SEPTIEMBRE 22



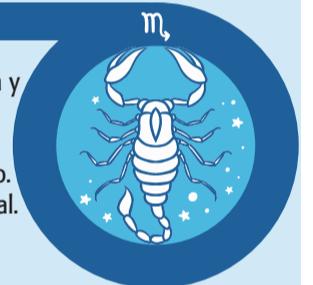
AMOR. Te sentirás un poco deprimido(a), no permitas que esto te embargue, deja el agua correr y saldrás bien.

DINERO. Cambios positivos en la parte económica, no te desesperes, recuerda que el tiempo de Dios es perfecto. Habrá mejoras.

SALUD. Mucho cuidado y prudencia con los excesos al levantar bultos pesados.

ESCORPIO

OCTUBRE 23 - NOVIEMBRE 22



AMOR. Buen momento para colocar las cosas en una balanza y tomar las decisiones necesarias. Tranquilidad en la pareja.

DINERO. Se resuelve un asunto ligado a una casa o terreno. Buenas noticias, tu optimismo te abrirá nuevas puertas. Ahorro.

SALUD. Posibilidad de jaquecas o molestias en la parte cervical.

CAPRICORNIO

DICIEMBRE 21 - ENERO 19



AMOR. Alegrías que llegan a la puerta de tu casa. No te dejes llevar por los impulsos, deja que todo caiga por su propio peso.

DINERO. Quieres adelantar lo más que puedas y todo te saldrá muy bien. Te pedirán hacer un trabajo extra y debes aceptarlo.

SALUD. Molestias en un tobillo, algo que podrás controlar.

PISCIS

FEBRERO 19 - MARZO 20



AMOR. Podría presentarse un comentario que te hará dudar profundamente de tu pareja, los celos harán su jugada, esquivalos.

DINERO. Negociación de un inmueble. Si sientes que las cosas van un poco lentas no debes preocuparte porque serán seguras.

SALUD. Te sentirás muy pensativo(a) y hasta melancólico(a). Insomnio.

TikTok



LASHMY ROHUDA

Amarres de amor eterno

• ALTAR PROPIO DEL TÍO Y LA MUERTE PARA UNIONES ETERNAS

• HECHIZOS PARA LA SALUD, LOS NEGOCIOS Y CONTRA TODO MAL

DIRECCIÓN LA PAZ

• CENTRO COMERCIAL PLAZA REAL
CALLE COMERCIO, ESQ. PICHINCHA
PISO 4, OF. 2, BLOQUE A



76540548

DIRECCIÓN SANTA CRUZ

• Av. CUMAVI y Av. 16 DE JULIO,
BARRIO 18 DE MARZO,
CALLE COPACABANA, CASA N° 6



76705265

• TAMBIÉN REALIZAMOS TRABAJOS A DISTANCIA O VIAJAMOS HASTA DONDE ESTÉS

Páginas azules

DEL LORO DE ORO

- | | | | | | | | | | | | |
|----------------|-----------------------------|----------------|--------------------------|--------------------------|----------------------|---------------------|------------------------|-------------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------------|
| 1
VEHÍCULOS | 2
PROPIEDADES | 3
EMPLEOS | 4
SERVICIOS OFRECIDOS | 5
CONJUNTOS MUSICALES | 6
CURSOS Y CLASES | 7
COMPUTACION | 8
COMUNICACION | 9
EQUIPOS Y MÁQUINAS | 10
CONSTRUCCIÓN | 11
MUEBLES | 12
ENSERES PARA EL HOGAR |
| 13
NEGOCIOS | 14
EXTRAVÍOS Y HALLAZGOS | 15
ANIMALES | 16
VARIOS | 17
AVISOS LEGALES | 18
LICITACIONES | 19
NECRO-LÓGICOS | 20
VIAJES Y TURISMO | 21
SALUD Y BELLEZA | 22
PROFESIONALES | 23
ENTRETENIMIENTO | 24
INTIMIDADES |



Si usted no recibió una adecuada atención, por favor comuníquese con nosotros ☎ 68225154 • 71219521 • 72045445

Ramseyes COSMOBIOLOGO

Intuitivo y visionario del porvenir
CNC | MAT. 210804 | REG.00648859



UNION DE PAREJAS

Experiencia y capacidad de resolver problemas sentimentales de forma efectiva y rápida.

Facultades adquiridas por doblagar, mente y espíritu del ser amado.

Aplica recursos energéticos para desterrar engaño, infidelidad o traición.

PURIFICACIONES de ENERGÍA

Para quienes sufren de trabas, obstáculos o mala suerte.

ABRECAMINOS y FLORECIMIENTO

Para empresas, negocios o personas estancadas con carga de frustración o conformismo.

Atención Personal

2490243

Dirección: Pioneros de Rochdale 776
(lado Clínica Brasil) San Pedro.

Atención Virtual

72563739

solo Whats App

Visítenos en: Ramsescosmobiologo oficial



EXTRAVÍO DE CHEQUE

Del Banco Mercantil Santa Cruz N° 0012290, girado a nombre de Ruth Antonieta Rada Holguin de López - LATIN MED. El mismo queda nulo y sin valor legal.



SE HA EXTRAVIADO

UN CHEQUE N° 1758344 CON UN MONTO DE BS.1200 DEL BANCO BNB CON N° DE CUENTA 3000130051 QUE PERTENECE A JOSÉ LUIS POQUE HUARACHI CON C.I. 7787507 SC.

CUALQUIER INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CEL.75546159, EL CUAL QUEDA NULO Y SIN VALOR LEGAL.



EXTRAVÍO DE CHEQUE

Del Banco de Crédito de Bolivia S.A. N° 0004335-6, girado a nombre de Ruth Antonieta Rada Holguin de López - LATIN MED.

El mismo queda nulo y sin valor legal.



EXTRAVÍO DE CHEQUE

Del Banco Unión N° 0000835, girado a nombre de Ruth Antonieta Rada Holguin de López - LATIN MED. El mismo queda nulo y sin valor legal.



Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia

La **Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia** hace la invitación a las empresas legalmente establecidas para realizar los servicios de:

Mantenimiento, reparación además de organizar, realizar, coordinar, controlar y asegurar las actividades relacionadas a tecnologías de información, comunicación y sistemas informáticos de las oficinas de la C.T.E.U.B. en la ciudad de La Paz.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre sellado en oficinas de la C.T.E.U.B. calle Heriberto Gutiérrez N° 2439 hasta el día lunes 9 de junio del presente año.



POR EXTRAVIÓ

Queda anulado el talonario de recibo de Banco Sol del N° 1541601 al 1541650



SOCIEDAD DE INGENIEROS DE BOLIVIA

CONVOCATORIA PÚBLICA
02/2025•

AUDITORIA EXTERNA GESTIÓN
(Ago-2021 – Mar-2024)

ANUNCIA DONDE
**TODOS
TE VEAN**

VENDE
DONDE TODOS TE
ESPERAN

Páginas azules
DEL LORO DE ORO



72050423

www.lorodeoro.la-razon.com

laRazón




**Jardines
de Uyuni**


**PALACIO
DE SAL**



REQUERIMIENTO DE PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

Hotel Jardines de Uyuni ubicado en la ciudad de Uyuni y Hotel Palacio de Sal ubicado a orillas del Gran Salar de Uyuni, requiere sumar a su equipo de trabajo:

1. RECEPCIONISTA (Palacio de Sal)

- Estudios técnicos o universitarios en: Hotelería y turismo, Administración hotelera, Relaciones públicas o atención al cliente.
- Experiencia en atención al cliente en Recepción de hotel
- Habilidades de comunicación y servicio a detalle
- Manejo de sistemas de gestión de hoteles
- Nivel de inglés intermedio o avanzado
- Capacidad para trabajar bajo presión

2. AUXILIAR DE MANTENIMIENTO (Jardines de Uyuni)

- Formación técnica en mantenimiento general, electricidad, fontanería, refrigeración o áreas afines
- Conocimientos básicos en: Electricidad residencial y comercial, fontanería y desagües, pintura, albañilería ligera y carpintería, uso seguro de herramientas manuales y eléctricas.
- Capacidad de trabajo bajo presión

3. ADMINISTRADOR DE RESTAURANTE (Palacio de Sal)

- Licenciatura en Administración de empresas turísticas y hoteleras
- Nivel de inglés intermedio o avanzado
- Experiencia comprobada (mínimo 2) en puestos similares, preferentemente en hoteles de mediana o gran categoría.
- Experiencia en supervisión de personal, control de calidad y gestión de operaciones en restaurantes, buffets, room service y eventos.
- Conocimiento de operaciones de alimentos y bebidas dentro del contexto hotelero (desayuno incluido, servicio a la habitación, banquetes, etc.)

4. MAITRE (Palacio de Sal)

- Estudios técnicos o superiores en: Hostelería, Gastronomía, Administración de servicios de alimentos y bebidas, Turismo o carreras afines.
- Nivel de inglés intermedio o avanzado
- Formación complementaria en: Protocolo y etiqueta de servicio,

Enología y maridaje, Gestión de personal

- Experiencia mínima de 3 años en cargos similares (maître, jefe de sala, encargado de restaurante).
- Haber trabajado en distintos tipos de servicio: desayuno buffet, carta, room service, banquetes y eventos.

5. COCINERO/A (Palacio de Sal)

- Estudios técnicos o profesionales en: Cocina profesional, Gastronomía, Artes culinarias.
- Certificaciones complementarias valoradas: Manipulación higiénica de alimentos. Seguridad alimentaria (HACCP).
- Cursos de especialización (cocina internacional, repostería, cocina saludable, etc.).
- Experiencia mínima de 2 años como cocinero en restaurantes, hoteles o servicios de catering.
- Conocimiento práctico en: Preparación de desayunos, almuerzos, cenas, snacks y buffets, Montaje y emplatado profesional, Cocinas temáticas

6. GUEST RELATION (Palacio de Sal)

- Estudios técnicos o superiores en: Hotelería y turismo, Relaciones públicas, Comunicación, Administración hotelera o áreas afines
- Nivel de inglés intermedio o avanzado
- Habilidades: Atención al cliente, Resolución de conflictos, Inteligencia emocional
- Experiencia en el manejo de clientes VIP, quejas y solicitudes especiales, servicio al cliente

La empresa ofrece: Estabilidad laboral, Vivienda y alimentación, Beneficios Sociales dispuestos por ley.

La modalidad de trabajo para todos los puestos es 25/5.

Las personas interesadas y con Disponibilidad INMEDIATA, deben enviar su postulación a los correos talentohumano@hidalgocorp.bo o vía WhatsApp al **68420520**, con la REF. AL CARGO QUE POSTULAN, adjuntando su HOJA DE VIDA y PRETENSIÓN SALARIAL.



EMPLEOS

SE NECESITA

PERSONAL CON GANAS DE TRABAJAR

PARA REALIZAR ACTIVIDADES VARIAS EN EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO COMPLETO EN AV. CÍVICA EL ALTO.

INTERESADOS COMUNICARSE AL
76526137



EMPLEOS

SE REQUIERE

PERSONAL FRIAL OSFIM

Calle 16 achumani, frente iglesia presentarse de
16:00 a 20:00 hrs.



EMPLEOS

TIGO HOGAR se requiere

PERSONAL COMO EJECUTIVO/A DE VENTAS

con o sin experiencia, medio tiempo o tiempo completo.

Ref. 67312082

Todos **LOS DÍAS** en **laRazón** empleos



72050423

laRazón


CURSOS Y CLASES


PROFESIONALES


EMPLEOS


VEHÍCULOS


PROPIEDADES


MUEBLES


ENSERES PARA EL HOGAR

Oportunidades al alcance de todos

 **67198163**

Páginas azules

DEL LORO DE ORO





AVISO DE VENTA DIRECTA DE CONTENEDORES

LIC. SERGIO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS – DIRECTOR GENERAL - YEIMY MUÑOZ PEREZ RESPONSABLE DISTRITAL ORURO - DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS

Hace conocer a la ciudadanía en general que mediante CITE MG/DIRCABI/DG/NI 40/2025 de fecha 02 de junio de 2025 emitida por la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI) y en aplicación de los artículos 46 inciso f), 55, 59 y 61 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, concordante con los artículos 141 al 144 y 148 (III) del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado:

I. Efectuar el proceso de **VENTA DIRECTA** de los siguientes productos:

N° BIENES	CASO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	PRECIO BASE EN \$US.
1	OR-A-7/24	CONTENEDOR A, COLOR PLOMO, 1x40 CON SIGLA MSKU 080412-8	1	2.500,00
2	OR-A-7/24	CONTENEDOR B COLOR PLOMO, 1x40 CON SIGLA PONU 794806-6	1	2.500,00
3	OR-A-7/24	CONTENEDOR C COLOR GUINDO, 1x40 CON SIGLA TCLU 562242-7	1	2.500,00

II. **EXHIBICIÓN DE LOS BIENES:** A realizarse en fechas 4,5,6,9 y 10 de junio del 2025, lugar GARAJE CARTONBOL, AVENIDA ZONA OESTE de la Ciudad de Oruro, de horas 09:30 A a 12:30 pm y 15:30 pm a 18:00 pm.

III. **ENTREGA DE SOBRES ANTE AUTORIDAD FEDATARIA DESIGNADA:** Abg. Martin Salvador Sejas Torrico, Notario de Fe Publica N°2 del departamento de Oruro, Interesados deberán presentar en sobre cerrado copia simple de la Cédula de Identidad, nota con la propuesta económica, correo electrónico, número de celular, **por el CONTENER INTERESADO, Los SOBRES DEBEN SER ENTREGADOS HASTA LAS 18:00 PM DEL DIA 10 JUNIO DE 2025 EN HORARIOS DE OFICINA DEL NOTARIO DE FE PUBLICA N°2 DEL DEPARTAMENTO DE ORURO UBICADO EN C/ JUNIN N°646 LA PLATA Y SORIA GALVARRO.**

IV. **APERTURA DE SOBRES: MIERCOLES 11 DE JUNIO DE 2025**, hrs. **09:00 a.m.**, en ambientes del Salón de Actos de la Federación de Fabriles Oruro, C/ Ayacucho entre La Plata esquina y Soria Galvarro, frente al Edificio nuevo del Juzgado.

V. **SEGUNDO ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. **10:00 a.m.**, lugar Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de DIRCABI Distrital Oruro, **con el 30% de descuento** del valor comercial debiendo presentarse sobre cerrado hasta las 18 pm del jueves 12 de junio ante Notario de Fe Publica N°2 del departamento de Oruro.

VI. OBSERVACIONES:

- No podrán participar en los actos de subasta pública el procesado, los servidores públicos del Ministerio de Gobierno y los familiares de estos hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.
- Los interesados podrán hacer verificación de los productos en las fechas de exhibición señaladas, a fin de verificar su estado de vigencia y estado actual y otros que requiera el bien. DIRCABI no admitirá reclamos posteriores en caso de adjudicación.
- DIRCABI en caso de adjudicación hará entrega del producto, asumiendo el adjudicatario la obligación del retiro del bien, así como la logística necesaria.
- DIRCABI cumplirá la entrega de documentación necesaria para la transferencia, asumiendo el adjudicatario las gestiones de los trámites que corresponda a efectos de registrar su titularidad.
- Los interesados o terceros con derecho a reclamo podrán apersonarse a DIRCABI a efectos del inicio h) del artículo 112 del D.S. 3434, previo cumplimiento del artículo 256 del Código de Procedimiento Penal y normativa aplicable al caso.
- Los documentos y estado de los productos, podrán ser revisados por los interesados, en las fechas de exhibición y en el mismo acto de subasta pública.

Para conocer mayores detalles del bien a monetizarse, se podrá revisar la página web: mingobierno.gov.bo o llamar celular 68309356 y 62808920, asimismo, podrán apersonarse a las oficinas de la Distrital Oruro de DIRCABI.

Es librado en la ciudad de Oruro, a los 03 días de junio de 2025 años.



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS

SERGIO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS DIRECTOR GENERAL – YEIMY MUÑOZ PEREZ RESPONSABLE DISTRITAL ORURO -DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS

Hace conocer a la ciudadanía en general que mediante Resolución Administrativa N° 09/2025 y Resolución Administrativa N° 10/2025 ambos de fecha 11 de febrero emitida por la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI) y en aplicación de los artículos 46 inciso f), 55, 59 y 61 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, concordante con los artículos 141 al 144 y 148 (III) del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado:

I. Efectuar el proceso de **SUBASTA DE DOS VEHICULOS RESAGADOS DE LA PRIMERA MONETIZACION 2025** bajo modalidad de **Monetización Anticipada y Definitiva** de los siguientes vehículos:

N° BIENES	CASO	CARACTERISTICAS	VALOR COMERCIAL (\$)	ADEUDOS BS.
1	OR- M-12/23	AUTOMOVIL, MITSUBISHI, LANCER, 2011, GUINDO, PLACA 3110HII	4.452,00	IPVA: no determina ITV: 280.00 Bs
2	OR- R-301/18	CAMIONETA, NISSAN, TITAN, 2006, PLATEADO, PLACA 2558YBG	5.096,00	IPVA: no determina ITV: 730.00 Bs

II. **EXHIBICIÓN DE LOS VEHÍCULOS:** A realizarse en fechas 4,5,6,9 y 10 de junio del 2025, lugar GARAJE CIRIAM AV. CIRCUNVALACIÓN ENTRE CAPITÁN BARRIGA Y MIGUEL COSSIO ZONA SUD de la Ciudad de Oruro, de horas 09:30 a 12:00 y 15:30 a 17:00 y siguientes.

III. **DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD FEDATARIA:** Abg. Martin Salvador Sejas Torrico, Notario de Fe Publica N°2 del departamento de Oruro.

IV. **INTERESADOS EN LA SUBASTA PÚBLICA** deberán portar Cedula de Identidad vigente y copia simple más **una garantía de participación del 10% del valor comercial en efectivo el mismo día y hora del acto**, antes de la puja abierta.

VI. **SEGUNDO ACTO VEHICULOS RESAGADOS DE PRIMERA MONETIZACION 2025 :** **MIERCOLES 11 DE JUNIO DE 2025**, hrs. **09:30 a.m.**, en ambientes del Salón de Actos de la Federación de Fabriles Oruro, C/ Ayacucho entre La Plata esquina y Soria Galvarro, frente al Edificio nuevo del Juzgado, **con el 20% de descuento** del valor comercial inicial, presentar su garantía de participación equivalente al 10% del valor comercial en efectivo de la publicación ante Notario de fe Publica N°2 del departamento de Oruro en el mismo acto.

VII. **TERCER ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. **15:00 p.m.**, Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de Distrital DIRCABI Oruro, **con el 40% de descuento** del valor comercial. Presentar su garantía de participación equivalente al 10% del valor comercial en efectivo ante Notario de fe Publica N°2 del Departamento de Oruro en el mismo acto.

VIII. OBSERVACIONES:

- No podrán participar en los actos de subasta pública el procesado, los servidores públicos del Ministerio de Gobierno y los familiares de estos hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.
- Los interesados podrán hacer revisión de los motorizados en las fechas de exhibición señaladas, a fin de verificar las características y establecer la necesidad de mantenimiento, reparación u otros que requiera el bien. DIRCABI no admitirá reclamos posteriores en caso de adjudicación. La descripción de las características de los motorizados es nominal, salvando cualquier error de transcripción.
- DIRCABI en caso de adjudicación hará entrega del motorizado, asumiendo el adjudicatario la obligación del retiro del bien, así como el pago impositivo, (según el Municipio competente), deudas pendientes y gastos inherentes a efectos de regular su titularidad.
- DIRCABI cumplirá la entrega de documentación necesaria para la transferencia, asumiendo el adjudicatario las gestiones de los trámites que corresponda a efectos de registrar su titularidad.
- En caso de la condonación de impuestos, el adjudicatario debe realizar el pago en el Gobierno Municipal competente al motorizado, según normativa específica al respecto.
- Los interesados o terceros con derecho a reclamo podrán apersonarse a DIRCABI a efectos del inicio h) del artículo 112 del D.S. 3434, previo cumplimiento del artículo 256 del Código de Procedimiento Penal y normativa aplicable al caso.
- Los documentos y estado de los motorizados, podrán ser revisados por los interesados, en las fechas de exhibición y en el mismo acto de subasta pública.

Se debe considerar que los motorizados sujetos a subasta pública requieren de mantenimiento preventivo y correctivo que no serán sujetos de gasto por parte de DIRCABI.

Para conocer mayores detalles del bien a monetizarse, se podrá revisar la página web: mingobierno.gov.bo o llamar celular 68309356 y/o 62808920, asimismo, podrán apersonarse a las oficinas de la Distrital Oruro de DIRCABI.

Es librado en la ciudad de Oruro, a los 03 días de junio de 2025 años.



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS

SERGIO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS DIRECTOR GENERAL – YEIMY MUÑOZ PEREZ RESPONSABLE DISTRITAL ORURO -DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS

Hace conocer a la ciudadanía en general que mediante Resolución Administrativa N° 43/2025 de fecha 02 de junio de 2025 emitida por la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI) y en aplicación de los artículos 46 inciso f), 55, 59 y 61 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, concordante con los artículos 141 al 144 y 148 (III) del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado:

I. Efectuar el proceso de **SUBASTA PÚBLICA** como modalidad de **Monetización Anticipada** de los siguientes vehículos:

N° BIENES	CASO	CARACTERISTICAS	VALOR COMERCIAL (\$)	ADEUDOS BS.
1	OR- A-309/16	VOLQUETA, VOLVO, FH13, 2011, AZUL, PLACA 4141 IPY	27.000,00	IPVA: 29.857.00 Bs ITV: 850.00 Bs
2	OR- A-309/16	CAMION FURGON, NISSAN DIESEL, CONDOR, 1994, BLANCO, PLACA 2874LCA	8.750,00	IPVA: 11.683.00 Bs ITV: 810.00 Bs
3	OR-T-9/13	TRACTO-CAMION, VOLVO, VNL, 2007, BLANCO, PLACA 2918HNB	26.500,00	IPVA: NO determina ITV: 130.00 Bs
4	OR-A-7/24	TRACTO CAMION, VOLVO, FH12, 1996, BLANCO, PLACA 2195PHC	39.750,00	IPVA: 41.897.00 Bs ITV: 130.00 Bs

II. **EXHIBICIÓN DE LOS VEHÍCULOS:** A realizarse en fechas 4,5,6,9 y 10 de junio del 2025, lugar GARAJE DAMIAN ubicada en la carretera vinto, Zona Este (Frente a las canchas de San Jose) de la Ciudad de Oruro, de horas 09:30 a 12:00 y 15:00 a 17:00.

III. **DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD FEDATARIA:** Abg. Martin Salvador Sejas Torrico, Notario de Fe Publica N° 2 del Departamento de Oruro.

IV. **INTERESADOS EN LA SUBASTA PÚBLICA** deberán portar Cedula de Identidad vigente y copia simple más una **garantía de participación del 10% del valor comercial en efectivo**, que será depositado ante notario de Fe Pública el mismo día y hora del acto, antes de la puja abierta.

V. **PRIMER ACTO: MIERCOLES 11 Y JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 09:00 a.m y siguientes., en ambientes del Salón de Actos de la Federación de Fabriles Oruro, C/ Ayacucho entre La Plata esquina y Soria Galvarro, frente al Edificio nuevo del Juzgado.

VI. **SEGUNDO ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 10:00 a.m, lugar Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de DIRCABI Distrital Oruro, con el 20% de descuento del valor comercial inicial.

VII. **TERCER ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 15:00 p.m, Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de Distrital DIRCABI Oruro, con el 40% de descuento del valor comercial inicial.

VIII. **OBSERVACIONES:**

- No podrán participar en los actos de subasta pública el procesado, los servidores públicos del Ministerio de Gobierno y los familiares de estos hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.
- Los interesados podrán hacer revisión de los motorizados en las fechas de exhibición señaladas, a fin de verificar las características y establecer la necesidad de mantenimiento, reparación u otros que requiera el bien. DIRCABI no admitirá reclamos posteriores en caso de adjudicación. La descripción de las características de los motorizados es nominal, salvando cualquier error de transcripción.
- DIRCABI en caso de adjudicación hará entrega del motorizado, asumiendo el adjudicatario la obligación del retiro del bien, así como el pago impositivo, (según el Municipio competente), deudas pendientes y gastos inherentes a efectos de regular su titularidad.
- DIRCABI cumplirá la entrega de documentación necesaria para la transferencia, asumiendo el adjudicatario las gestiones de los trámites que corresponda a efectos de registrar su titularidad.
- En caso de la condonación de impuestos, el adjudicatario debe realizar el pago en el Gobierno Municipal competente al motorizado, según normativa específica al respecto.
- Los interesados o terceros con derecho a reclamo podrán apersonarse a DIRCABI a efectos del inicio h) del artículo 112 del D.S. 3434, previo cumplimiento del artículo 256 del Código de Procedimiento Penal y normativa aplicable al caso.
- Los documentos y estado de los motorizados, podrán ser revisados por los interesados, en las fechas de exhibición y en el mismo acto de subasta pública.

Se debe considerar que los motorizados sujetos a subasta pública requieren de mantenimiento preventivo y correctivo que no serán sujetos de gasto por parte de DIRCABI.

Para conocer mayores detalles del bien a monetizarse, se podrá revisar la página web: mingobierno.gob.bo o llamar celular 68309356 y/o 62808920, asimismo, podrán apersonarse a las oficinas de la Distrital Oruro de DIRCABI.

Es librado en la ciudad de Oruro, a los 03 días de junio de 2025 años.



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS

SERGIO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS DIRECTOR GENERAL – YEIMY MUÑOZ PEREZ RESPONSABLE DISTRITAL ORURO -DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS

Hace conocer a la ciudadanía en general que mediante Resolución Administrativa N° 43/2025 de fecha 02 de junio de 2025 emitida por la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI) y en aplicación de los artículos 46 inciso f), 55, 59 y 61 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, concordante con los artículos 141 al 144 y 148 (III) del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado:

I. Efectuar el proceso de **SUBASTA PÚBLICA** como modalidad de **Monetización Anticipada** de los siguientes vehículos:

N° BIENES	CASO	CARACTERISTICAS	VALOR COMERCIAL (\$)	ADEUDOS BS.
1	OR-L-305/11	VAGONETA, TOYOTA, COROLLA, 1998, BLANCO, PLACA 1657LCT (1)	3.400,00	IPVA: 6.949.00 Bs ITV: 940.00 Bs
2	OR- G-303/16	VAGONETA, MITSUBISHI, PAJERO, 1994, AZUL COMBINADO, PLACA 1622IPA	3.895,00	IPVA: 11.038.00 Bs ITV: 910.00 Bs
3	OR-C-304/17	VAGONETA, NISSAN, LAFESTA, 2008 PLATEADO, PLACA 2859TIC	4.515,00	IPVA: 806.00 Bs ITV: 770.00 Bs
4	C- 346/04	VAGONETA, TOYOTA, CALDINA, 1992 BLANCO, PLACA 1358HEU	3.300,00	IPVA: 11.200.00 Bs ITV: 890.00 Bs

II. **EXHIBICIÓN DE LOS VEHÍCULOS:** A realizarse en fechas 4,5,6,9 y 10 de junio del 2025, lugar GARAJE CIRIAM AV. CIRCUNVALACIÓN ENTRE CAPITÁN BARRIGA Y MIGUEL COSSÍO ZONA SUD de la Ciudad de Oruro, de horas 09:30 a 12:00 y 15:00 a 17:00.

III. **DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD FEDATARIA:** Abg. Martin Salvador Sejas Torrico, Notario de Fe Publica N° 2 del Departamento de Oruro.

IV. **INTERESADOS EN LA SUBASTA PÚBLICA** deberán portar Cedula de Identidad vigente y copia simple más una **garantía de participación del 10% del valor comercial en efectivo**, que será depositado ante notario de Fe Pública el mismo día y hora del acto, antes de la puja abierta.

V. **PRIMER ACTO: MIERCOLES 11 Y JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 09:00 a.m y siguientes., en ambientes del Salón de Actos de la Federación de Fabriles Oruro, C/ Ayacucho entre La Plata esquina y Soria Galvarro, frente al Edificio nuevo del Juzgado.

VI. **SEGUNDO ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 10:00 a.m, lugar Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de DIRCABI Distrital Oruro, con el 20% de descuento del valor comercial inicial.

VII. **TERCER ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 15:00 p.m, Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de Distrital DIRCABI Oruro, con el 40% de descuento del valor comercial inicial.

VIII. **OBSERVACIONES:**

- No podrán participar en los actos de subasta pública el procesado, los servidores públicos del Ministerio de Gobierno y los familiares de estos hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.
- Los interesados podrán hacer revisión de los motorizados en las fechas de exhibición señaladas, a fin de verificar las características y establecer la necesidad de mantenimiento, reparación u otros que requiera el bien. DIRCABI no admitirá reclamos posteriores en caso de adjudicación. La descripción de las características de los motorizados es nominal, salvando cualquier error de transcripción.
- DIRCABI en caso de adjudicación hará entrega del motorizado, asumiendo el adjudicatario la obligación del retiro del bien, así como el pago impositivo, (según el Municipio competente), deudas pendientes y gastos inherentes a efectos de regular su titularidad.
- DIRCABI cumplirá la entrega de documentación necesaria para la transferencia, asumiendo el adjudicatario las gestiones de los trámites que corresponda a efectos de registrar su titularidad.
- En caso de la condonación de impuestos, el adjudicatario debe realizar el pago en el Gobierno Municipal competente al motorizado, según normativa específica al respecto.
- Los interesados o terceros con derecho a reclamo podrán apersonarse a DIRCABI a efectos del inicio h) del artículo 112 del D.S. 3434, previo cumplimiento del artículo 256 del Código de Procedimiento Penal y normativa aplicable al caso.
- Los documentos y estado de los motorizados, podrán ser revisados por los interesados, en las fechas de exhibición y en el mismo acto de subasta pública.

Se debe considerar que los motorizados sujetos a subasta pública requieren de mantenimiento preventivo y correctivo que no serán sujetos de gasto por parte de DIRCABI.

Para conocer mayores detalles del bien a monetizarse, se podrá revisar la página web: mingobierno.gob.bo o llamar celular 68309356 y/o 62808920, asimismo, podrán apersonarse a las oficinas de la Distrital Oruro de DIRCABI.

Es librado en la ciudad de Oruro, a los 03 días de junio de 2025 años.



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS

SERGIO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS DIRECTOR GENERAL – YEIMY MUÑOZ PEREZ RESPONSABLE DISTRIAL ORURO -DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS

Hace conocer a la ciudadanía en general que mediante Resolución Administrativa N° 43/2025 de fecha 02 de junio de 2025 emitida por la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI) y en aplicación de los artículos 46 inciso f), 55, 59 y 61 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, concordante con los artículos 141 al 144 y 148 (III) del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado:

I. Efectuar el proceso de **SUBASTA PÚBLICA** como modalidad de **Monetización Anticipada** de los siguientes vehículos:

N° BIENES	CASO	CARACTERISTICAS	VALOR COMERCIAL (\$)	ADEUDOS BS.
1	OR-G-308/21	TRACTO-CAMION, VOLVO, VN-L64T660, 2000, PLATEADO, PLACA 2297HRR	19.000,00	IPVA: 23.862.00 Bs ITV: 590.00 Bs
2	OR-V- 4/24	CAMION FURGON, VOLVO, FH12, 2002, PLOMO, PLACA 2426LGH	34.500,00	IPVA: 6.348.00 Bs ITV: 130.00 Bs
3	OR-A-12/24	TRACTO-CAMION, VOLVO FH12, 2004, BLANCO, PLACA 2393LLB	30.800,00	IPVA: 7.706.00 Bs ITV: 120.00 Bs
4	OR-F-301/08	VAGONETA, TOYOTA, COROLLA, 1994 GRIS, PLACA 1196TSR	1.904,00	IPVA: 6.295.00 Bs ITV: 880.00 Bs

II. **EXHIBICIÓN DE LOS VEHÍCULOS:** A realizarse en fechas 4,5,6,9 y 10 de junio del 2025, lugar GARAJE CIRIAM AV. CIRCUNVALACIÓN ENTRE CAPITÁN BARRIGA Y MIGUEL COSSÍO ZONA SUD de la Ciudad de Oruro, de horas 09:30 a 12:00 y 15:00 a 17:00.

III. **DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD FEDATARIA:** Abg. Martin Salvador Sejas Torrico, Notario de Fe Publica N° 2 del Departamento de Oruro.

IV. **INTERESADOS EN LA SUBASTA PÚBLICA** deberán portar Cedula de Identidad vigente y copia simple más una **garantía de participación del 10% del valor comercial en efectivo**, que será depositado ante notario de Fe Pública el **mismo día y hora del acto**, antes de la puja abierta.

V. **PRIMER ACTO: MIERCOLES 11 Y JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 09:00 a.m y siguientes., en ambientes del Salón de Actos de la Federación de Fabriles Oruro, C/ Ayacucho entre La Plata esquina y Soria Galvarro, frente al Edificio nuevo del Juzgado.

VI. **SEGUNDO ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 10:00 a.m, lugar Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de DIRCABI Distrital Oruro, **con el 20% de descuento** del valor comercial inicial.

VII. **TERCER ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 15:00 p.m, Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de Distrital DIRCABI Oruro, **con el 40% de descuento** del valor comercial inicial.

VIII. OBSERVACIONES:

- No podrán participar en los actos de subasta pública el procesado, los servidores públicos del Ministerio de Gobierno y los familiares de estos hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.
- Los interesados podrán hacer revisión de los motorizados en las fechas de exhibición señaladas, a fin de verificar las características y establecer la necesidad de mantenimiento, reparación u otros que requiera el bien. DIRCABI no admitirá reclamos posteriores en caso de adjudicación. La descripción de las características de los motorizados es nominal, salvando cualquier error de transcripción.
- DIRCABI en caso de adjudicación hará entrega del motorizado, asumiendo el adjudicatario la obligación del retiro del bien, así como el pago impositivo, (según el Municipio competente), deudas pendientes y gastos inherentes a efectos de regular su titularidad.
- DIRCABI cumplirá la entrega de documentación necesaria para la transferencia, asumiendo el adjudicatario las gestiones de los trámites que corresponda a efectos de registrar su titularidad.
- En caso de la condonación de impuestos, el adjudicatario debe realizar el pago en el Gobierno Municipal competente al motorizado, según normativa específica al respecto.
- Los interesados o terceros con derecho a reclamo podrán apersonarse a DIRCABI a efectos del inicio h) del artículo 112 del D.S. 3434, previo cumplimiento del artículo 256 del Código de Procedimiento Penal y normativa aplicable al caso.
- Los documentos y estado de los motorizados, podrán ser revisados por los interesados, en las fechas de exhibición y en el mismo acto de subasta pública.

Se debe considerar que los motorizados sujetos a subasta pública requieren de mantenimiento preventivo y correctivo que no serán sujetos de gasto por parte de DIRCABI.

Para conocer mayores detalles del bien a monetizarse, se podrá revisar la página web: mingobierno.gov.bo o llamar celular 68309356 y/o 62808920, asimismo, podrán apersonarse a las oficinas de la Distrital Oruro de DIRCABI.

Es librado en la ciudad de Oruro, a los 03 días de junio de 2025 años.

Yeimy Muñoz Pérez
RESPONSABLE DISTRIAL DE DIRCABI
DISTRITAL ORURO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CONTROL
Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS
MINISTERIO DE GOBIERNO



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS

SERGIO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS DIRECTOR GENERAL – YEIMY MUÑOZ PEREZ RESPONSABLE DISTRIAL ORURO -DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS

Hace conocer a la ciudadanía en general que mediante Resolución Administrativa N° 43/2025 de fecha 02 de junio de 2025 emitida por la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI) y en aplicación de los artículos 46 inciso f), 55, 59 y 61 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, concordante con los artículos 141 al 144 y 148 (III) del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado:

I. Efectuar el proceso de **SUBASTA PÚBLICA** como modalidad de **Monetización Anticipada** de los siguientes vehículos:

N° BIENES	CASO	CARACTERISTICAS	VALOR COMERCIAL (\$)	ADEUDOS BS.
1	OR-H-302/15	MINIBUS, TOYOTA, HIACE, 1988 AMARILLO, PLACA 340TET	1.500,00	IPVA: 2.523.00 Bs ITV: 850.00 Bs
2	S-N/2015	CAMIONETA, NISSAN, FRONTIER, 2008 BLANCO, PLACA 2550HHS	5.000,00	IPVA: 15.271.00 Bs ITV: 970.00 Bs
3	OR-O-301/15	VAGONETA, TOYOTA, COROLLA, 1990 BLANCO, PLACA 1380DFF	1.700,00	IPVA: 6.921.00 Bs ITV: 850.00 Bs
4	OR-M-308/15	VAGONETA, MITSUBISHI, PAJERO, 1994, PLATEADO COMBINADO, PLACA 2676CXH	2.400,00	IPVA: 8.725.00 Bs ITV: 850.00 Bs

II. **EXHIBICIÓN DE LOS VEHÍCULOS:** A realizarse en fechas 4,5,6,9 y 10 de junio del 2025, lugar GARAJE CIRIAM AV. CIRCUNVALACIÓN ENTRE CAPITÁN BARRIGA Y MIGUEL COSSÍO ZONA SUD de la Ciudad de Oruro, de horas 09:30 a 12:00 y 15:00 a 17:00.

III. **DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD FEDATARIA:** Abg. Martin Salvador Sejas Torrico, Notario de Fe Publica N° 2 del Departamento de Oruro.

IV. **INTERESADOS EN LA SUBASTA PÚBLICA** deberán portar Cedula de Identidad vigente y copia simple más una **garantía de participación del 10% del valor comercial en efectivo**, que será depositado ante notario de Fe Pública el **mismo día y hora del acto**, antes de la puja abierta.

V. **PRIMER ACTO: MIERCOLES 11 Y JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 09:00 a.m y siguientes., en ambientes del Salón de Actos de la Federación de Fabriles Oruro, C/ Ayacucho entre La Plata esquina y Soria Galvarro, frente al Edificio nuevo del Juzgado.

VI. **SEGUNDO ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 10:00 a.m, lugar Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de DIRCABI Distrital Oruro, **con el 20% de descuento** del valor comercial inicial.

VII. **TERCER ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 15:00 p.m, Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de Distrital DIRCABI Oruro, **con el 40% de descuento** del valor comercial inicial.

VIII. OBSERVACIONES:

- No podrán participar en los actos de subasta pública el procesado, los servidores públicos del Ministerio de Gobierno y los familiares de estos hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.
- Los interesados podrán hacer revisión de los motorizados en las fechas de exhibición señaladas, a fin de verificar las características y establecer la necesidad de mantenimiento, reparación u otros que requiera el bien. DIRCABI no admitirá reclamos posteriores en caso de adjudicación. La descripción de las características de los motorizados es nominal, salvando cualquier error de transcripción.
- DIRCABI en caso de adjudicación hará entrega del motorizado, asumiendo el adjudicatario la obligación del retiro del bien, así como el pago impositivo, (según el Municipio competente), deudas pendientes y gastos inherentes a efectos de regular su titularidad.
- DIRCABI cumplirá la entrega de documentación necesaria para la transferencia, asumiendo el adjudicatario las gestiones de los trámites que corresponda a efectos de registrar su titularidad.
- En caso de la condonación de impuestos, el adjudicatario debe realizar el pago en el Gobierno Municipal competente al motorizado, según normativa específica al respecto.
- Los interesados o terceros con derecho a reclamo podrán apersonarse a DIRCABI a efectos del inicio h) del artículo 112 del D.S. 3434, previo cumplimiento del artículo 256 del Código de Procedimiento Penal y normativa aplicable al caso.
- Los documentos y estado de los motorizados, podrán ser revisados por los interesados, en las fechas de exhibición y en el mismo acto de subasta pública.

Se debe considerar que los motorizados sujetos a subasta pública requieren de mantenimiento preventivo y correctivo que no serán sujetos de gasto por parte de DIRCABI.

Para conocer mayores detalles del bien a monetizarse, se podrá revisar la página web: mingobierno.gov.bo o llamar celular 68309356 y/o 62808920, asimismo, podrán apersonarse a las oficinas de la Distrital Oruro de DIRCABI.

Es librado en la ciudad de Oruro, a los 03 días de junio de 2025 años.

Yeimy Muñoz Pérez
RESPONSABLE DISTRIAL DE DIRCABI
DISTRITAL ORURO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CONTROL
Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS
MINISTERIO DE GOBIERNO



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS

SERGIO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS DIRECTOR GENERAL – YEIMY MUÑOZ PEREZ RESPONSABLE DISTRITAL ORURO -DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS

Hace conocer a la ciudadanía en general que mediante Resolución Administrativa N° 43/2025 de fecha 02 de junio de 2025 emitida por la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI) y en aplicación de los artículos 46 inciso f), 55, 59 y 61 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, concordante con los artículos 141 al 144 y 148 (III) del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado:

I. Efectuar el proceso de **SUBASTA PÚBLICA** como modalidad de **Monetización Anticipada** de los siguientes vehículos:

N° BIENES	CASO	CARACTERISTICAS	VALOR COMERCIAL (\$)	ADEUDOS BS.
1	OR-N-301/15	VAGONETA, TOYOTA, CALDINA, 1999 GRIS, PLACA 1999NIX	3.800,00	IPVA: 2.158.00 Bs ITV: 630.00 Bs
2	OR-L-305/11	VAGONETA, TOYOTA, CALDINA, 1996 BLANCO, PLACA 2164ZNG	3.800,00	IPVA: 6.949.00 Bs ITV: 890.00 Bs
3	OR-M-303/13	AUTOMOVIL, SUZUKI, SX4, 2008 PLATEADO, PLACA 2841YNG	4.900,00	IPVA: 960.00 Bs ITV: 1.570.00 Bs
4	OR-X-335/2015	VAGONETA, MITSUBISHI, MONTERO, 1998, GUINDO, PLACA 854INF	3.300,00	IPVA: 14.053.00 Bs ITV: 900.00 Bs

II. **EXHIBICIÓN DE LOS VEHÍCULOS:** A realizarse en fechas 4,5,6,9 y 10 de junio del 2025, lugar GARAJE CIRIAM AV. CIRCUNVALACIÓN ENTRE CAPITÁN BARRIGA Y MIGUEL COSSIO ZONA SUD de la Ciudad de Oruro, de horas 09:30 a 12:00 y 15:00 a 17:00.

III. **DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD FEDATARIA:** Abg. Martin Salvador Sejas Torrico, Notario de Fe Publica N° 2 del Departamento de Oruro.

IV. **INTERESADOS EN LA SUBASTA PÚBLICA** deberán portar Cedula de Identidad vigente y copia simple más una **garantía de participación del 10% del valor comercial en efectivo**, que será depositado ante notario de Fe Pública el mismo día y hora del acto, antes de la puja abierta.

V. **PRIMER ACTO: MIERCOLES 11 Y JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025, hrs. 09:00 a.m y siguientes.**, en ambientes del Salón de Actos de la Federación de Fabriles Oruro, C/ Ayacucho entre La Plata esquina y Soria Galvarro, frente al Edificio nuevo del Juzgado.

VI. **SEGUNDO ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025, hrs. 10:00 a.m,** lugar Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de DIRCABI Distrital Oruro, **con el 20% de descuento** del valor comercial inicial.

VII. **TERCER ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025, hrs. 15:00 p.m,** Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de Distrital DIRCABI Oruro, **con el 40% de descuento** del valor comercial inicial.

VIII. OBSERVACIONES:

- No podrán participar en los actos de subasta pública el procesado, los servidores públicos del Ministerio de Gobierno y los familiares de estos hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.
- Los interesados podrán hacer revisión de los motorizados en las fechas de exhibición señaladas, a fin de verificar las características y establecer la necesidad de mantenimiento, reparación u otros que requiera el bien. DIRCABI no admitirá reclamos posteriores en caso de adjudicación. La descripción de las características de los motorizados es nominal, salvando cualquier error de transcripción.
- DIRCABI en caso de adjudicación hará entrega del motorizado, asumiendo el adjudicatario la obligación del retiro del bien, así como el pago impositivo, (según el Municipio competente), deudas pendientes y gastos inherentes a efectos de regular su titularidad.
- DIRCABI cumplirá la entrega de documentación necesaria para la transferencia, asumiendo el adjudicatario las gestiones de los trámites que corresponda a efectos de registrar su titularidad.
- En caso de la condonación de impuestos, el adjudicatario debe realizar el pago en el Gobierno Municipal competente al motorizado, según normativa específica al respecto.
- Los interesados o terceros con derecho a reclamo podrán apersonarse a DIRCABI a efectos del inicio h) del artículo 112 del D.S. 3434, previo cumplimiento del artículo 256 del Código de Procedimiento Penal y normativa aplicable al caso.
- Los documentos y estado de los motorizados, podrán ser revisados por los interesados, en las fechas de exhibición y en el mismo acto de subasta pública.

Se debe considerar que los motorizados sujetos a subasta pública requieren de mantenimiento preventivo y correctivo que no serán sujetos de gasto por parte de DIRCABI.

Para conocer mayores detalles del bien a monetizarse, se podrá revisar la página web: mingobierno.gov.bo o llamar celular 68309356 y/o 62808920, asimismo, podrán apersonarse a las oficinas de la Distrital Oruro de DIRCABI.

Es librado en la ciudad de Oruro, a los 03 días de junio de 2025 años.

(Firma)
Yeimy Muñoz Pérez
RESPONSABLE DISTRITAL DE DIRCABI
DISTRITAL ORURO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS
MINISTERIO DE GOBIERNO
Oruro - Bolivia



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS

SERGIO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS DIRECTOR GENERAL – YEIMY MUÑOZ PEREZ RESPONSABLE DISTRITAL ORURO -DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS

Hace conocer a la ciudadanía en general que mediante Resolución Administrativa N° 43/2025 de fecha 02 de junio de 2025 emitida por la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI) y en aplicación de los artículos 46 inciso f), 55, 59 y 61 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, concordante con los artículos 141 al 144 y 148 (III) del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado:

I. Efectuar el proceso de **SUBASTA PÚBLICA** como modalidad de **Monetización Anticipada** de los siguientes vehículos:

N° BIENES	CASO	CARACTERISTICAS	VALOR COMERCIAL (\$)	ADEUDOS BS.
1	OR-A-305/16	VAGONETA, TOYOTA, SUCCEED, 2004 BLANCO, PLACA 2434CZS	4.095,00	IPVA: 4.332.00 Bs ITV: 1.130.00 Bs
2	OR-CH-307/15	VAGONETA, MITSUBISHI, PAJERO, 1994, BLANCO, PLACA 1591ELF	3.230,00	IPVA: 6.734.00 Bs ITV: 850.00 Bs
3	OR-M-301/08	VAGONETA, TOYOTA, HILUX, 1986 PLOMO, PLACA 726CFD	1.146,00	IPVA: 9.425.00 Bs ITV: 960.00 Bs
4	OR-P-302/12	VAGONETA, TOYOTA, CALDINA, 1994 VERDE, PLACA 1310SRT	3.200,00	IPVA: 8.928.00 Bs ITV: 890.00 Bs

II. **EXHIBICIÓN DE LOS VEHÍCULOS:** A realizarse en fechas 4,5,6,9 y 10 de junio del 2025, lugar GARAJE CIRIAM AV. CIRCUNVALACIÓN ENTRE CAPITÁN BARRIGA Y MIGUEL COSSIO ZONA SUD de la Ciudad de Oruro, de horas 09:30 a 12:00 y 15:00 a 17:00.

III. **DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD FEDATARIA:** Abg. Martin Salvador Sejas Torrico, Notario de Fe Publica N° 2 del Departamento de Oruro.

IV. **INTERESADOS EN LA SUBASTA PÚBLICA** deberán portar Cedula de Identidad vigente y copia simple más una **garantía de participación del 10% del valor comercial en efectivo**, que será depositado ante notario de Fe Pública el mismo día y hora del acto, antes de la puja abierta.

V. **PRIMER ACTO: MIERCOLES 11 Y JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025, hrs. 09:00 a.m y siguientes.**, en ambientes del Salón de Actos de la Federación de Fabriles Oruro, C/ Ayacucho entre La Plata esquina y Soria Galvarro, frente al Edificio nuevo del Juzgado.

VI. **SEGUNDO ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025, hrs. 10:00 a.m,** lugar Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de DIRCABI Distrital Oruro, **con el 20% de descuento** del valor comercial inicial.

VII. **TERCER ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025, hrs. 15:00 p.m,** Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de Distrital DIRCABI Oruro, **con el 40% de descuento** del valor comercial inicial.

VIII. OBSERVACIONES:

- No podrán participar en los actos de subasta pública el procesado, los servidores públicos del Ministerio de Gobierno y los familiares de estos hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.
- Los interesados podrán hacer revisión de los motorizados en las fechas de exhibición señaladas, a fin de verificar las características y establecer la necesidad de mantenimiento, reparación u otros que requiera el bien. DIRCABI no admitirá reclamos posteriores en caso de adjudicación. La descripción de las características de los motorizados es nominal, salvando cualquier error de transcripción.
- DIRCABI en caso de adjudicación hará entrega del motorizado, asumiendo el adjudicatario la obligación del retiro del bien, así como el pago impositivo, (según el Municipio competente), deudas pendientes y gastos inherentes a efectos de regular su titularidad.
- DIRCABI cumplirá la entrega de documentación necesaria para la transferencia, asumiendo el adjudicatario las gestiones de los trámites que corresponda a efectos de registrar su titularidad.
- En caso de la condonación de impuestos, el adjudicatario debe realizar el pago en el Gobierno Municipal competente al motorizado, según normativa específica al respecto.
- Los interesados o terceros con derecho a reclamo podrán apersonarse a DIRCABI a efectos del inicio h) del artículo 112 del D.S. 3434, previo cumplimiento del artículo 256 del Código de Procedimiento Penal y normativa aplicable al caso.
- Los documentos y estado de los motorizados, podrán ser revisados por los interesados, en las fechas de exhibición y en el mismo acto de subasta pública.

Se debe considerar que los motorizados sujetos a subasta pública requieren de mantenimiento preventivo y correctivo que no serán sujetos de gasto por parte de DIRCABI.

Para conocer mayores detalles del bien a monetizarse, se podrá revisar la página web: mingobierno.gov.bo o llamar celular 68309356 y/o 62808920, asimismo, podrán apersonarse a las oficinas de la Distrital Oruro de DIRCABI.

Es librado en la ciudad de Oruro, a los 03 días de junio de 2025 años.

(Firma)
Yeimy Muñoz Pérez
RESPONSABLE DISTRITAL DE DIRCABI
DISTRITAL ORURO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS
MINISTERIO DE GOBIERNO
Oruro - Bolivia



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS

SERGIO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS DIRECTOR GENERAL – YEIMY MUÑOZ PEREZ RESPONSABLE DISTRITAL ORURO -DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS

Hace conocer a la ciudadanía en general que mediante Resolución Administrativa N° 43/2025 de fecha 02 de junio de 2025 emitida por la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI) y en aplicación de los artículos 46 inciso f), 55, 59 y 61 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, concordante con los artículos 141 al 144 y 148 (III) del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado:

I. Efectuar el proceso de **SUBASTA PÚBLICA** como modalidad de **Monetización Anticipada** de los siguientes vehículos:

N° BIENES	CASO	CARACTERISTICAS	VALOR COMERCIAL (\$)	ADEUDOS BS.
1	OR-X-306/16	VAGONETA, NISSAN, TERRANO, 1994 GRIS, PLACA 1937UDT	2.170,00	IPVA: 7.731.00 Bs ITV: 850.00 Bs
2	OR-R-302/08	VAGONETA, MITSUBISHI, PAJERO, 1993, AZUL COMBINADO, PLACA 1898TXA	3.869,00	IPVA: 17.697.00 Bs ITV: 1.640.00 Bs
3	OR-M-307/15	MINIBUS, JINCHENG, HIACE, 2013, VERDE, PLACA 3044GGT	5.510,00	IPVA: 14.887.00 Bs ITV: 1.400.00 Bs
4	B-012/04	VAGONETA, TOYOTA, LAND-CRUISER, 1986, NEGRO, PLACA 284TEA	1.944,00	IPVA: 15.704.00 Bs ITV: 890.00 Bs

II. **EXHIBICIÓN DE LOS VEHÍCULOS:** A realizarse en fechas 4,5,6,9 y 10 de junio del 2025, lugar GARAJE CIRIAM AV. CIRCUNVALACIÓN ENTRE CAPITÁN BARRIGA Y MIGUEL COSSÍO ZONA SUD de la Ciudad de Oruro, de horas 09:30 a 12:00 y 15:00 a 17:00.

III. **DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD FEDATARIA:** Abg. Martin Salvador Sejas Torrico, Notario de Fe Pública N° 2 del Departamento de Oruro.

IV. **INTERESADOS EN LA SUBASTA PÚBLICA** deberán portar Cedula de Identidad vigente y copia simple más una **garantía de participación del 10% del valor comercial en efectivo**, que será depositado ante notario de Fe Pública el **mismo día y hora del acto**, antes de la puja abierta.

V. **PRIMER ACTO: MIERCOLES 11 Y JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025**, hrs. **09:00 a.m y siguientes.**, en ambientes del Salón de Actos de la Federación de Fabriles Oruro, C/ Ayacucho entre La Plata esquina y Soria Galvarro, frente al Edificio nuevo del Juzgado.

VI. **SEGUNDO ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. **10:00 a.m**, lugar Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de DIRCABI Distrital Oruro, **con el 20% de descuento** del valor comercial inicial.

VII. **TERCER ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. **15:00 p.m**, Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de Distrital DIRCABI Oruro, **con el 40% de descuento** del valor comercial inicial.

VIII. OBSERVACIONES:

- No podrán participar en los actos de subasta pública el procesado, los servidores públicos del Ministerio de Gobierno y los familiares de estos hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.
- Los interesados podrán hacer revisión de los motorizados en las fechas de exhibición señaladas, a fin de verificar las características y establecer la necesidad de mantenimiento, reparación u otros que requiera el bien. DIRCABI no admitirá reclamos posteriores en caso de adjudicación. La descripción de las características de los motorizados es nominal, salvando cualquier error de transcripción.
- DIRCABI en caso de adjudicación hará entrega del motorizado, asumiendo el adjudicatario la obligación del retiro del bien, así como el pago impositivo, (según el Municipio competente), deudas pendientes y gastos inherentes a efectos de regular su titularidad.
- DIRCABI cumplirá la entrega de documentación necesaria para la transferencia, asumiendo el adjudicatario las gestiones de los trámites que corresponda a efectos de registrar su titularidad.
- En caso de la condonación de impuestos, el adjudicatario debe realizar el pago en el Gobierno Municipal competente al motorizado, según normativa específica al respecto.
- Los interesados o terceros con derecho a reclamo podrán apersonarse a DIRCABI a efectos del inicio h) del artículo 112 del D.S. 3434, previo cumplimiento del artículo 256 del Código de Procedimiento Penal y normativa aplicable al caso.
- Los documentos y estado de los motorizados, podrán ser revisados por los interesados, en las fechas de exhibición y en el mismo acto de subasta pública.

Se debe considerar que los motorizados sujetos a subasta pública requieren de mantenimiento preventivo y correctivo que no serán sujetos de gasto por parte de DIRCABI.

Para conocer mayores detalles del bien a monetizarse, se podrá revisar la página web: mingobierno.gov.bo o llamar celular 68309356 y/o 62808920, asimismo, podrán apersonarse a las oficinas de la Distrital Oruro de DIRCABI.

Es librado en la ciudad de Oruro, a los 03 días de junio de 2025 años.

Yeimy Muñoz Pérez
RESPONSABLE DISTRITAL DE DIRCABI
DISTRITAL ORURO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS
MINISTERIO DE GOBIERNO



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS

SERGIO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS DIRECTOR GENERAL – YEIMY MUÑOZ PEREZ RESPONSABLE DISTRITAL ORURO -DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS

Hace conocer a la ciudadanía en general que mediante Resolución Administrativa N° 43/2025 de fecha 02 de junio de 2025 emitida por la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI) y en aplicación de los artículos 46 inciso f), 55, 59 y 61 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, concordante con los artículos 141 al 144 y 148 (III) del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado:

I. Efectuar el proceso de **SUBASTA PÚBLICA** como modalidad de **Monetización Anticipada** de los siguientes vehículos:

N° BIENES	CASO	CARACTERISTICAS	VALOR COMERCIAL (\$)	ADEUDOS BS.
1	OR-A-309/16	VAGONETA, TOYOTA, RAV4, 2012 NEGRO, PLACA 3444 IGL	6.120,00	IPVA: 37.702.00 Bs ITV: 1.050.00 Bs
2	OR-A-309/16	CAMION FURGON, NISSAN, CONDOR 20, 1992, BLANCO, PLACA 1419UEY	10.580,00	IPVA: 11.783.00 Bs ITV: 810.00 Bs
3	G-303/06	VAGONETA, NISSAN, PATROL, 1992, ROJO, PLACA 416ZAG	2.250,00	IPVA: 18.412.00 Bs ITV: 890.00 Bs
4	OR-H-304/2021	VAGONETA, NISSAN, PATROL, 2006, DORADO, PLACA 1623XPU	10.300,00	IPVA: 15.143.00 Bs ITV: 630.00 Bs

II. **EXHIBICIÓN DE LOS VEHÍCULOS:** A realizarse en fechas 4,5,6,9 y 10 de junio del 2025, lugar GARAJE CIRIAM AV. CIRCUNVALACIÓN ENTRE CAPITÁN BARRIGA Y MIGUEL COSSÍO ZONA SUD de la Ciudad de Oruro, de horas 09:30 a 12:00 y 15:00 a 17:00.

III. **DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD FEDATARIA:** Abg. Martin Salvador Sejas Torrico, Notario de Fe Pública N° 2 del Departamento de Oruro.

IV. **INTERESADOS EN LA SUBASTA PÚBLICA** deberán portar Cedula de Identidad vigente y copia simple más una **garantía de participación del 10% del valor comercial en efectivo**, que será depositado ante notario de Fe Pública el **mismo día y hora del acto**, antes de la puja abierta.

V. **PRIMER ACTO: MIERCOLES 11 Y JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025**, hrs. **09:00 a.m y siguientes.**, en ambientes del Salón de Actos de la Federación de Fabriles Oruro, C/ Ayacucho entre La Plata esquina y Soria Galvarro, frente al Edificio nuevo del Juzgado.

VI. **SEGUNDO ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. **10:00 a.m**, lugar Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de DIRCABI Distrital Oruro, **con el 20% de descuento** del valor comercial inicial.

VII. **TERCER ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. **15:00 p.m**, Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de Distrital DIRCABI Oruro, **con el 40% de descuento** del valor comercial inicial.

VIII. OBSERVACIONES:

- No podrán participar en los actos de subasta pública el procesado, los servidores públicos del Ministerio de Gobierno y los familiares de estos hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.
- Los interesados podrán hacer revisión de los motorizados en las fechas de exhibición señaladas, a fin de verificar las características y establecer la necesidad de mantenimiento, reparación u otros que requiera el bien. DIRCABI no admitirá reclamos posteriores en caso de adjudicación. La descripción de las características de los motorizados es nominal, salvando cualquier error de transcripción.
- DIRCABI en caso de adjudicación hará entrega del motorizado, asumiendo el adjudicatario la obligación del retiro del bien, así como el pago impositivo, (según el Municipio competente), deudas pendientes y gastos inherentes a efectos de regular su titularidad.
- DIRCABI cumplirá la entrega de documentación necesaria para la transferencia, asumiendo el adjudicatario las gestiones de los trámites que corresponda a efectos de registrar su titularidad.
- En caso de la condonación de impuestos, el adjudicatario debe realizar el pago en el Gobierno Municipal competente al motorizado, según normativa específica al respecto.
- Los interesados o terceros con derecho a reclamo podrán apersonarse a DIRCABI a efectos del inicio h) del artículo 112 del D.S. 3434, previo cumplimiento del artículo 256 del Código de Procedimiento Penal y normativa aplicable al caso.
- Los documentos y estado de los motorizados, podrán ser revisados por los interesados, en las fechas de exhibición y en el mismo acto de subasta pública.

Se debe considerar que los motorizados sujetos a subasta pública requieren de mantenimiento preventivo y correctivo que no serán sujetos de gasto por parte de DIRCABI.

Para conocer mayores detalles del bien a monetizarse, se podrá revisar la página web: mingobierno.gov.bo o llamar celular 68309356 y/o 62808920, asimismo, podrán apersonarse a las oficinas de la Distrital Oruro de DIRCABI.

Es librado en la ciudad de Oruro, a los 03 días de junio de 2025 años.

Yeimy Muñoz Pérez
RESPONSABLE DISTRITAL DE DIRCABI
DISTRITAL ORURO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS
MINISTERIO DE GOBIERNO



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS

SERGIO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS DIRECTOR GENERAL – YEIMY MUÑOZ PEREZ RESPONSABLE DISTRITAL ORURO -DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS

Hace conocer a la ciudadanía en general que mediante Resolución Administrativa N° 43/2025 de fecha 02 de junio de 2025 emitida por la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI) y en aplicación de los artículos 46 inciso f), 55, 59 y 61 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, concordante con los artículos 141 al 144 y 148 (III) del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado:

I. Efectuar el proceso de **SUBASTA PÚBLICA** como modalidad de **Monetización Anticipada** de los siguientes vehículos:

N° BIENES	CASO	CARACTERISTICAS	VALOR COMERCIAL (\$)	ADEUDOS BS.
1	OR-X-304/21	TRACTO-CAMION, VOLVO, VNL64T, 2007, BLANCO, PLACA 3030TRI	22.400,00	IPVA: 8.167.00 Bs ITV: 630.00 Bs
2	OR-M-306/21	MINIBUS, JINCHENG, HIACE, 2013, ROJO, PLACA 3050HFR	6.325,00	IPVA: 2.490.00 Bs ITV: 430.00 Bs
3	OR-LL-301/19	CAMIONETA, MITSUBISHI, L-200, 1994, PLATEADO, PLACA 572FHE	3.162,00	IPVA: 6.334.00 Bs ITV: 530.00 Bs
4	OR-C-7/24	OMNIBUS, VOLVO, B-10, 1988 NARANJA COMBINADO, PLACA 587ECR	23.055,00	IPVA: 4.695.00 Bs ITV: 130.00 Bs

II. **EXHIBICIÓN DE LOS VEHÍCULOS:** A realizarse en fechas 4,5,6,9 y 10 de junio del 2025, lugar GARAJE CIRIAM AV. CIRCUNVALACIÓN ENTRE CAPITÁN BARRIGA Y MIGUEL COSSÍO ZONA SUD de la Ciudad de Oruro, de horas 09:30 a 12:00 y 15:00 a 17:00.

III. **DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD FEDATARIA:** Abg. Martin Salvador Sejas Torrico, Notario de Fe Publica N° 2 del Departamento de Oruro.

IV. **INTERESADOS EN LA SUBASTA PÚBLICA** deberán portar Cedula de Identidad vigente y copia simple más una **garantía de participación del 10% del valor comercial en efectivo**, que será depositado ante notario de Fe Pública el mismo día y hora del acto, antes de la puja abierta.

V. **PRIMER ACTO: MIERCOLES 11 Y JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 09:00 a.m y siguientes., en ambientes del Salón de Actos de la Federación de Fabriles Oruro, C/ Ayacucho entre La Plata esquina y Soria Galvarro, frente al Edificio nuevo del Juzgado.

VI. **SEGUNDO ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 10:00 a.m, lugar Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de DIRCABI Distrital Oruro, **con el 20% de descuento** del valor comercial inicial.

VII. **TERCER ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 15:00 p.m, Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de Distrital DIRCABI Oruro, **con el 40% de descuento** del valor comercial inicial.

VIII. OBSERVACIONES:

- No podrán participar en los actos de subasta pública el procesado, los servidores públicos del Ministerio de Gobierno y los familiares de estos hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.
- Los interesados podrán hacer revisión de los motorizados en las fechas de exhibición señaladas, a fin de verificar las características y establecer la necesidad de mantenimiento, reparación u otros que requiera el bien. DIRCABI no admitirá reclamos posteriores en caso de adjudicación. La descripción de las características de los motorizados es nominal, salvando cualquier error de transcripción.
- DIRCABI en caso de adjudicación hará entrega del motorizado, asumiendo el adjudicatario la obligación del retiro del bien, así como el pago impositivo, (según el Municipio competente), deudas pendientes y gastos inherentes a efectos de regular su titularidad.
- DIRCABI cumplirá la entrega de documentación necesaria para la transferencia, asumiendo el adjudicatario las gestiones de los trámites que corresponda a efectos de registrar su titularidad.
- En caso de la condonación de impuestos, el adjudicatario debe realizar el pago en el Gobierno Municipal competente al motorizado, según normativa específica al respecto.
- Los interesados o terceros con derecho a reclamo podrán apersonarse a DIRCABI a efectos del inicio h) del artículo 112 del D.S. 3434, previo cumplimiento del artículo 256 del Código de Procedimiento Penal y normativa aplicable al caso.
- Los documentos y estado de los motorizados, podrán ser revisados por los interesados, en las fechas de exhibición y en el mismo acto de subasta pública.

Se debe considerar que los motorizados sujetos a subasta pública requieren de mantenimiento preventivo y correctivo que no serán sujetos de gasto por parte de DIRCABI.

Para conocer mayores detalles del bien a monetizarse, se podrá revisar la página web: mingobierno.gov.bo o llamar celular 68309356 y/o 62808920, asimismo, podrán apersonarse a las oficinas de la Distrital Oruro de DIRCABI.

Es librado en la ciudad de Oruro, a los 03 días de junio de 2025 años.

Yeimy Muñoz Pérez
RESPONSABLE DISTRITAL DE DIRCABI
DISTRITAL ORURO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS
MINISTERIO DE GOBIERNO



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS

SERGIO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS DIRECTOR GENERAL – YEIMY MUÑOZ PEREZ RESPONSABLE DISTRITAL ORURO -DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS

Hace conocer a la ciudadanía en general que mediante Resolución Administrativa N° 43/2025 de fecha 02 de junio de 2025 emitida por la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI) y en aplicación de los artículos 46 inciso f), 55, 59 y 61 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, concordante con los artículos 141 al 144 y 148 (III) del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado:

I. Efectuar el proceso de **SUBASTA PÚBLICA** como modalidad de **Monetización Anticipada** de los siguientes vehículos:

N° BIENES	CASO	CARACTERISTICAS	VALOR COMERCIAL (\$)	ADEUDOS BS.
1	OR-CH-305/20	VOLQUETA, VOLVO, F-12, 1998, BLANCO, PLACA 661YGB	15.050,00	IPVA: 34.114.00 Bs ITV: 530.00 Bs
2	OR-B-305/17	VAGONETA, TOYOTA, LAND CRUISER PRADO, 2015, PLATEADO, PLACA 4052RCG	12.000,00	IPVA: 53.715.00 Bs ITV: 860.00 Bs
3	OR-G-304/19	VAGONETA, MITSUBISHI, RVR, 1993 VERDE COMBINADO, PLACA 1256PNG	2.600,00	IPVA: 9.723.00 Bs ITV: 730.00 Bs

II. **EXHIBICIÓN DE LOS VEHÍCULOS:** A realizarse en fechas 4,5,6,9 y 10 de junio del 2025, lugar GARAJE CIRIAM AV. CIRCUNVALACIÓN ENTRE CAPITÁN BARRIGA Y MIGUEL COSSÍO ZONA SUD de la Ciudad de Oruro, de horas 09:30 a 12:00 y 15:00 a 17:00.

III. **DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD FEDATARIA:** Abg. Martin Salvador Sejas Torrico, Notario de Fe Publica N° 2 del Departamento de Oruro.

IV. **INTERESADOS EN LA SUBASTA PÚBLICA** deberán portar Cedula de Identidad vigente y copia simple más una **garantía de participación del 10% del valor comercial en efectivo**, que será depositado ante notario de Fe Pública el mismo día y hora del acto, antes de la puja abierta.

V. **PRIMER ACTO: MIERCOLES 11 Y JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 09:00 a.m y siguientes., en ambientes del Salón de Actos de la Federación de Fabriles Oruro, C/ Ayacucho entre La Plata esquina y Soria Galvarro, frente al Edificio nuevo del Juzgado.

VI. **SEGUNDO ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 10:00 a.m, lugar Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de DIRCABI Distrital Oruro, **con el 20% de descuento** del valor comercial inicial.

VII. **TERCER ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 15:00 p.m, Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de Distrital DIRCABI Oruro, **con el 40% de descuento** del valor comercial inicial.

VIII. OBSERVACIONES:

- No podrán participar en los actos de subasta pública el procesado, los servidores públicos del Ministerio de Gobierno y los familiares de estos hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.
- Los interesados podrán hacer revisión de los motorizados en las fechas de exhibición señaladas, a fin de verificar las características y establecer la necesidad de mantenimiento, reparación u otros que requiera el bien. DIRCABI no admitirá reclamos posteriores en caso de adjudicación. La descripción de las características de los motorizados es nominal, salvando cualquier error de transcripción.
- DIRCABI en caso de adjudicación hará entrega del motorizado, asumiendo el adjudicatario la obligación del retiro del bien, así como el pago impositivo, (según el Municipio competente), deudas pendientes y gastos inherentes a efectos de regular su titularidad.
- DIRCABI cumplirá la entrega de documentación necesaria para la transferencia, asumiendo el adjudicatario las gestiones de los trámites que corresponda a efectos de registrar su titularidad.
- En caso de la condonación de impuestos, el adjudicatario debe realizar el pago en el Gobierno Municipal competente al motorizado, según normativa específica al respecto.
- Los interesados o terceros con derecho a reclamo podrán apersonarse a DIRCABI a efectos del inicio h) del artículo 112 del D.S. 3434, previo cumplimiento del artículo 256 del Código de Procedimiento Penal y normativa aplicable al caso.
- Los documentos y estado de los motorizados, podrán ser revisados por los interesados, en las fechas de exhibición y en el mismo acto de subasta pública.

Se debe considerar que los motorizados sujetos a subasta pública requieren de mantenimiento preventivo y correctivo que no serán sujetos de gasto por parte de DIRCABI.

Para conocer mayores detalles del bien a monetizarse, se podrá revisar la página web: mingobierno.gov.bo o llamar celular 68309356 y/o 62808920, asimismo, podrán apersonarse a las oficinas de la Distrital Oruro de DIRCABI.

Es librado en la ciudad de Oruro, a los 03 días de junio de 2025 años.

Yeimy Muñoz Pérez
RESPONSABLE DISTRITAL DE DIRCABI
DISTRITAL ORURO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS
MINISTERIO DE GOBIERNO





AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS

SERGIO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS DIRECTOR GENERAL – YEIMY MUÑOZ PEREZ RESPONSABLE DISTRITAL ORURO -DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS

Hace conocer a la ciudadanía en general que mediante Resolución Administrativa N° 43/2025 de fecha 02 de junio de 2025 emitida por la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI) y en aplicación de los artículos 46 inciso f), 55, 59 y 61 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, concordante con los artículos 141 al 144 y 148 (III) del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado:

I. Efectuar el proceso de **SUBASTA PÚBLICA** como modalidad de **Monetización Anticipada** de los siguientes vehículos:

N° BIENES	CASO	CARACTERISTICAS	VALOR COMERCIAL (\$)	ADEUDOS BS.
1	OR-G-2/24	VOLQUETA, VOLVO, FH-12, 2004 BLANCO COMBINADO, PLACA 2496PRX (1)	28.500,00	IPVA: 12.251,00 Bs ITV: 0
2	OR-R-305/17	AUTOMOVIL, FORD, FOCUS, 2013, GRIS, PLACA 3871HBP	7.800,00	IPVA: 605,00 Bs ITV: 920,00 Bs
3	OR-X-317/15	TRACTO-CAMION, VOLVO, VNL, 2009, GUINDO, PLACA 3136BGY	20.000,00	IPVA: 24.587,00 Bs ITV: 850,00 Bs
4	OR-Z-301/21	VAGONETA, TOYOTA, CALDINA, 1998 GRIS, PLACA 2698 IBU	2.958,00	IPVA: 2.721,00 Bs ITV: 630,00 Bs

II. **EXHIBICIÓN DE LOS VEHÍCULOS:** A realizarse en fechas 4,5,6,9 y 10 de junio del 2025, lugar GARAJE CIRIAM AV. CIRCUNVALACIÓN ENTRE CAPITÁN BARRIGA Y MIGUEL COSSÍO ZONA SUD de la Ciudad de Oruro, de horas 09:30 a 12:00 y 15:00 a 17:00.

III. **DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD FEDATARIA:** Abg. Martin Salvador Sejas Torrico, Notario de Fe Publica N° 2 del Departamento de Oruro.

IV. **INTERESADOS EN LA SUBASTA PÚBLICA** deberán portar Cedula de Identidad vigente y copia simple más **una garantía de participación del 10% del valor comercial en efectivo**, que será depositado ante notario de Fe Pública el mismo día y hora del acto, antes de la puja abierta.

V. **PRIMER ACTO: MIERCOLES 11 Y JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 09:00 a.m y siguientes., en ambientes del Salón de Actos de la Federación de Fabriles Oruro, C/ Ayacucho entre La Plata esquina y Soria Galvarro, frente al Edificio nuevo del Juzgado.

VI. **SEGUNDO ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 10:00 a.m, lugar Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de DIRCABI Distrital Oruro, **con el 20% de descuento** del valor comercial inicial.

VII. **TERCER ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 15:00 p.m, Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de Distrital DIRCABI Oruro, **con el 40% de descuento** del valor comercial inicial.

VIII. OBSERVACIONES:

- No podrán participar en los actos de subasta pública el procesado, los servidores públicos del Ministerio de Gobierno y los familiares de estos hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.
- Los interesados podrán hacer revisión de los motorizados en las fechas de exhibición señaladas, a fin de verificar las características y establecer la necesidad de mantenimiento, reparación u otros que requiera el bien. DIRCABI no admitirá reclamos posteriores en caso de adjudicación. La descripción de las características de los motorizados es nominal, salvando cualquier error de transcripción.
- DIRCABI en caso de adjudicación hará entrega del motorizado, asumiendo el adjudicatario la obligación del retiro del bien, así como el pago impositivo, (según el Municipio competente), deudas pendientes y gastos inherentes a efectos de regular su titularidad.
- DIRCABI cumplirá la entrega de documentación necesaria para la transferencia, asumiendo el adjudicatario las gestiones de los trámites que corresponda a efectos de registrar su titularidad.
- En caso de la condonación de impuestos, el adjudicatario debe realizar el pago en el Gobierno Municipal competente al motorizado, según normativa específica al respecto.
- Los interesados o terceros con derecho a reclamo podrán apersonarse a DIRCABI a efectos del inciso h) del artículo 112 del D.S. 3434, previo cumplimiento del artículo 256 del Código de Procedimiento Penal y normativa aplicable al caso.
- Los documentos y estado de los motorizados, podrán ser revisados por los interesados, en las fechas de exhibición y en el mismo acto de subasta pública.

Se debe considerar que los motorizados sujetos a subasta pública requieren de mantenimiento preventivo y correctivo que no serán sujetos de gasto por parte de DIRCABI.

Para conocer mayores detalles del bien a monetizarse, se podrá revisar la página web: mingobierno.gov.bo o llamar celular 68309356 y/o 62808920, asimismo, podrán apersonarse a las oficinas de la Distrital Oruro de DIRCABI.

Es librado en la ciudad de Oruro, a los 03 días de junio de 2025 años.

Yeimy Muñoz Pérez
RESPONSABLE DISTRITAL DE DIRCABI
DISTRITAL ORURO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS
MINISTERIO DE GOBIERNO



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS

SERGIO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS DIRECTOR GENERAL – YEIMY MUÑOZ PEREZ RESPONSABLE DISTRITAL ORURO -DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS

Hace conocer a la ciudadanía en general que mediante Resolución Administrativa N° 43/2025 de fecha 02 de junio de 2025 emitida por la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI) y en aplicación de los artículos 46 inciso f), 55, 59 y 61 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, concordante con los artículos 141 al 144 y 148 (III) del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado:

I. Efectuar el proceso de **SUBASTA PÚBLICA** como modalidad de **Monetización Anticipada** de los siguientes vehículos:

N° BIENES	CASO	CARACTERISTICAS	VALOR COMERCIAL (\$)	ADEUDOS BS.
1	OR-CH-302/17	CAMIONETA, TOYOTA, TUNDRA, 2012, PLATEADO, PLACA 4206TKY	6.720,00	IPVA: 70.219,00 Bs ITV: 840,00 Bs
2	OR-Q-305/19	VAGONETA, TOYOTA, CALDINA, 1995, GRIS, PLACA 1919RRA	3.312,00	IPVA: 2.132,00 Bs ITV: 880,00 Bs
3	OR-CH-306/20	VAGONETA, TOYOTA, COROLLA, 1997, BLANCO, PLACA 1735ZEB	3.504,00	IPVA: 1.294,00 Bs ITV: 730,00 Bs
4	OR-CH-306/20	VAGONETA, TOYOTA, CALDINA, 2000, BLANCO, PLACA 2875UNC	4.212,00	IPVA: 2.986,00 Bs ITV: 530,00 Bs

II. **EXHIBICIÓN DE LOS VEHÍCULOS:** A realizarse en fechas 4,5,6,9 y 10 de junio del 2025, lugar GARAJE CIRIAM AV. CIRCUNVALACIÓN ENTRE CAPITÁN BARRIGA Y MIGUEL COSSÍO ZONA SUD de la Ciudad de Oruro, de horas 09:30 a 12:00 y 15:00 a 17:00.

III. **DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD FEDATARIA:** Abg. Martin Salvador Sejas Torrico, Notario de Fe Publica N° 2 del Departamento de Oruro.

IV. **INTERESADOS EN LA SUBASTA PÚBLICA** deberán portar Cedula de Identidad vigente y copia simple más **una garantía de participación del 10% del valor comercial en efectivo**, que será depositado ante notario de Fe Pública el mismo día y hora del acto, antes de la puja abierta.

V. **PRIMER ACTO: MIERCOLES 11 Y JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 09:00 a.m y siguientes., en ambientes del Salón de Actos de la Federación de Fabriles Oruro, C/ Ayacucho entre La Plata esquina y Soria Galvarro, frente al Edificio nuevo del Juzgado.

VI. **SEGUNDO ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 10:00 a.m, lugar Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de DIRCABI Distrital Oruro, **con el 20% de descuento** del valor comercial inicial.

VII. **TERCER ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 15:00 p.m, Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de Distrital DIRCABI Oruro, **con el 40% de descuento** del valor comercial inicial.

VIII. OBSERVACIONES:

- No podrán participar en los actos de subasta pública el procesado, los servidores públicos del Ministerio de Gobierno y los familiares de estos hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.
- Los interesados podrán hacer revisión de los motorizados en las fechas de exhibición señaladas, a fin de verificar las características y establecer la necesidad de mantenimiento, reparación u otros que requiera el bien. DIRCABI no admitirá reclamos posteriores en caso de adjudicación. La descripción de las características de los motorizados es nominal, salvando cualquier error de transcripción.
- DIRCABI en caso de adjudicación hará entrega del motorizado, asumiendo el adjudicatario la obligación del retiro del bien, así como el pago impositivo, (según el Municipio competente), deudas pendientes y gastos inherentes a efectos de regular su titularidad.
- DIRCABI cumplirá la entrega de documentación necesaria para la transferencia, asumiendo el adjudicatario las gestiones de los trámites que corresponda a efectos de registrar su titularidad.
- En caso de la condonación de impuestos, el adjudicatario debe realizar el pago en el Gobierno Municipal competente al motorizado, según normativa específica al respecto.
- Los interesados o terceros con derecho a reclamo podrán apersonarse a DIRCABI a efectos del inciso h) del artículo 112 del D.S. 3434, previo cumplimiento del artículo 256 del Código de Procedimiento Penal y normativa aplicable al caso.
- Los documentos y estado de los motorizados, podrán ser revisados por los interesados, en las fechas de exhibición y en el mismo acto de subasta pública.

Se debe considerar que los motorizados sujetos a subasta pública requieren de mantenimiento preventivo y correctivo que no serán sujetos de gasto por parte de DIRCABI.

Para conocer mayores detalles del bien a monetizarse, se podrá revisar la página web: mingobierno.gov.bo o llamar celular 68309356 y/o 62808920, asimismo, podrán apersonarse a las oficinas de la Distrital Oruro de DIRCABI.

Es librado en la ciudad de Oruro, a los 03 días de junio de 2025 años.

Yeimy Muñoz Pérez
RESPONSABLE DISTRITAL DE DIRCABI
DISTRITAL ORURO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS
MINISTERIO DE GOBIERNO



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS

SERGIO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS DIRECTOR GENERAL – YEIMY MUÑOZ PEREZ RESPONSABLE DISTRITAL ORURO -DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS

Hace conocer a la ciudadanía en general que mediante Resolución Administrativa N° 43/2025 de fecha 02 de junio de 2025 emitida por la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI) y en aplicación de los artículos 46 inciso f), 55, 59 y 61 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, concordante con los artículos 141 al 144 y 148 (III) del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado:

I. Efectuar el proceso de **SUBASTA PÚBLICA** como modalidad de **Monetización Anticipada** de los siguientes vehículos:

N° BIENES	CASO	CARACTERISTICAS	VALOR COMERCIAL (\$)	ADEUDOS BS.
1	OR-Z-301/21	VAGONETA, TOYOTA, COROLLA, 1997, BLANCO, PLACA 1646CBH	3.569,00	IPVA: 1.820.00 Bs ITV: 430.00 Bs
2	OR-G-304/15	VAGONETA, TOYOTA, SPRINTER, 1999, AZUL, PLACA 2701 CFK	3.400,00	IPVA: 4.894.00 Bs ITV: 850.00 Bs
3	OR-M-304/20	VAGONETA, MITSUBISHI, MONTERO SPORT, 2001, BLANCO, PLACA 2122DUP	4.300,00	IPVA: 5.567.00 Bs ITV: 530.00 Bs
4	OR-R-305/21	VAGONETA, TOYOTA, LITE ACE NOAH, 1999, PERLA, PLACA 2679AFK	4.080,00	IPVA: 2.152.00 Bs ITV: 430.00 Bs

II. **EXHIBICIÓN DE LOS VEHÍCULOS:** A realizarse en fechas 4,5,6,9 y 10 de junio del 2025, lugar GARAJE CIRIAM AV. CIRCUNVALACIÓN ENTRE CAPITÁN BARRIGA Y MIGUEL COSSÍO ZONA SUD de la Ciudad de Oruro, de horas 09:30 a 12:00 y 15:00 a 17:00.

III. **DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD FEDATARIA:** Abg. Martin Salvador Sejas Torrico, Notario de Fe Publica N° 2 del Departamento de Oruro.

IV. **INTERESADOS EN LA SUBASTA PÚBLICA** deberán portar Cedula de Identidad vigente y copia simple más una **garantía de participación del 10% del valor comercial en efectivo**, que será depositado ante notario de Fe Pública el mismo día y hora del acto, antes de la puja abierta.

V. **PRIMER ACTO: MIERCOLES 11 Y JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 09:00 a.m y siguientes., en ambientes del Salón de Actos de la Federación de Fabriles Oruro, C/ Ayacucho entre La Plata esquina y Soria Galvarro, frente al Edificio nuevo del Juzgado.

VI. **SEGUNDO ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 10:00 a.m, lugar Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de DIRCABI Distrital Oruro, **con el 20% de descuento** del valor comercial inicial.

VII. **TERCER ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 15:00 p.m, Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de Distrital DIRCABI Oruro, **con el 40% de descuento** del valor comercial inicial.

VIII. OBSERVACIONES:

- No podrán participar en los actos de subasta pública el procesado, los servidores públicos del Ministerio de Gobierno y los familiares de estos hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.
- Los interesados podrán hacer revisión de los motorizados en las fechas de exhibición señaladas, a fin de verificar las características y establecer la necesidad de mantenimiento, reparación u otros que requiera el bien. DIRCABI no admitirá reclamos posteriores en caso de adjudicación. La descripción de las características de los motorizados es nominal, salvando cualquier error de transcripción.
- DIRCABI en caso de adjudicación hará entrega del motorizado, asumiendo el adjudicatario la obligación del retiro del bien, así como el pago impositivo, (según el Municipio competente), deudas pendientes y gastos inherentes a efectos de regular su titularidad.
- DIRCABI cumplirá la entrega de documentación necesaria para la transferencia, asumiendo el adjudicatario las gestiones de los trámites que corresponda a efectos de registrar su titularidad.
- En caso de la condonación de impuestos, el adjudicatario debe realizar el pago en el Gobierno Municipal competente al motorizado, según normativa específica al respecto.
- Los interesados o terceros con derecho a reclamo podrán apersonarse a DIRCABI a efectos del inicio h) del artículo 112 del D.S. 3434, previo cumplimiento del artículo 256 del Código de Procedimiento Penal y normativa aplicable al caso.
- Los documentos y estado de los motorizados, podrán ser revisados por los interesados, en las fechas de exhibición y en el mismo acto de subasta pública.

Se debe considerar que los motorizados sujetos a subasta pública requieren de mantenimiento preventivo y correctivo que no serán sujetos de gasto por parte de DIRCABI.

Para conocer mayores detalles del bien a monetizarse, se podrá revisar la página web: mingobierno.gob.bo o llamar celular 68309356 y/o 62808920, asimismo, podrán apersonarse a las oficinas de la Distrital Oruro de DIRCABI.

Es librado en la ciudad de Oruro, a los 03 días de junio de 2025 años.



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS

SERGIO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS DIRECTOR GENERAL – YEIMY MUÑOZ PEREZ RESPONSABLE DISTRITAL ORURO -DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS

Hace conocer a la ciudadanía en general que mediante Resolución Administrativa N° 43/2025 de fecha 02 de junio de 2025 emitida por la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI) y en aplicación de los artículos 46 inciso f), 55, 59 y 61 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, concordante con los artículos 141 al 144 y 148 (III) del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado:

I. Efectuar el proceso de **SUBASTA PÚBLICA** como modalidad de **Monetización Anticipada** de los siguientes vehículos:

N° BIENES	CASO	CARACTERISTICAS	VALOR COMERCIAL (\$)	ADEUDOS BS.
1	OR-Q-305/20	MINIBUS, NISSAN, HOMOY, 1997, BLANCO, PLACA 1736GZC	4.700,00	IPVA: 2.490.00 Bs ITV: 550.00 Bs
2	OR-G-301/21	AUTOMOVIL, NISSAN, VERSA, 2016, GRIS, PLACA 4714YRF	3.900,00	IPVA: 6.913.00 Bs ITV: 430.00 Bs
3	OR-X-307/19	CAMIONETA, TOYOTA, TACOMA, 2006, BLANCO, PLACA 2560GGA	5.700,00	IPVA: 3.798.00 Bs ITV: 1.850.00 Bs
4	OR-H-3/24	TRACTO-CAMION, VOLVO, N-12, 1980, BLANCO, PLACA 490NAK	11.070,00	IPVA: 19.214.00 Bs ITV: 130.00 Bs

II. **EXHIBICIÓN DE LOS VEHÍCULOS:** A realizarse en fechas 4,5,6,9 y 10 de junio del 2025, lugar GARAJE CIRIAM AV. CIRCUNVALACIÓN ENTRE CAPITÁN BARRIGA Y MIGUEL COSSÍO ZONA SUD de la Ciudad de Oruro, de horas 09:30 a 12:00 y 15:00 a 17:00.

III. **DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD FEDATARIA:** Abg. Martin Salvador Sejas Torrico, Notario de Fe Publica N° 2 del Departamento de Oruro.

IV. **INTERESADOS EN LA SUBASTA PÚBLICA** deberán portar Cedula de Identidad vigente y copia simple más una **garantía de participación del 10% del valor comercial en efectivo**, que será depositado ante notario de Fe Pública el mismo día y hora del acto, antes de la puja abierta.

V. **PRIMER ACTO: MIERCOLES 11 Y JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 09:00 a.m y siguientes., en ambientes del Salón de Actos de la Federación de Fabriles Oruro, C/ Ayacucho entre La Plata esquina y Soria Galvarro, frente al Edificio nuevo del Juzgado.

VI. **SEGUNDO ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 10:00 a.m, lugar Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de DIRCABI Distrital Oruro, **con el 20% de descuento** del valor comercial inicial.

VII. **TERCER ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. 15:00 p.m, Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de Distrital DIRCABI Oruro, **con el 40% de descuento** del valor comercial inicial.

VIII. OBSERVACIONES:

- No podrán participar en los actos de subasta pública el procesado, los servidores públicos del Ministerio de Gobierno y los familiares de estos hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.
- Los interesados podrán hacer revisión de los motorizados en las fechas de exhibición señaladas, a fin de verificar las características y establecer la necesidad de mantenimiento, reparación u otros que requiera el bien. DIRCABI no admitirá reclamos posteriores en caso de adjudicación. La descripción de las características de los motorizados es nominal, salvando cualquier error de transcripción.
- DIRCABI en caso de adjudicación hará entrega del motorizado, asumiendo el adjudicatario la obligación del retiro del bien, así como el pago impositivo, (según el Municipio competente), deudas pendientes y gastos inherentes a efectos de regular su titularidad.
- DIRCABI cumplirá la entrega de documentación necesaria para la transferencia, asumiendo el adjudicatario las gestiones de los trámites que corresponda a efectos de registrar su titularidad.
- En caso de la condonación de impuestos, el adjudicatario debe realizar el pago en el Gobierno Municipal competente al motorizado, según normativa específica al respecto.
- Los interesados o terceros con derecho a reclamo podrán apersonarse a DIRCABI a efectos del inicio h) del artículo 112 del D.S. 3434, previo cumplimiento del artículo 256 del Código de Procedimiento Penal y normativa aplicable al caso.
- Los documentos y estado de los motorizados, podrán ser revisados por los interesados, en las fechas de exhibición y en el mismo acto de subasta pública.

Se debe considerar que los motorizados sujetos a subasta pública requieren de mantenimiento preventivo y correctivo que no serán sujetos de gasto por parte de DIRCABI.

Para conocer mayores detalles del bien a monetizarse, se podrá revisar la página web: mingobierno.gob.bo o llamar celular 68309356 y/o 62808920, asimismo, podrán apersonarse a las oficinas de la Distrital Oruro de DIRCABI.

Es librado en la ciudad de Oruro, a los 03 días de junio de 2025 años.



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS

SERGIO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS DIRECTOR GENERAL – YEIMY MUÑOZ PEREZ RESPONSABLE DISTRITAL ORURO -DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS

Hace conocer a la ciudadanía en general que mediante Resolución Administrativa N° 43/2025 de fecha 02 de junio de 2025 emitida por la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI) y en aplicación de los artículos 46 inciso f), 55, 59 y 61 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, concordante con los artículos 141 al 144 y 148 (III) del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado:

I. Efectuar el proceso de **SUBASTA PÚBLICA** como modalidad de **Monetización Anticipada** de los siguientes vehículos:

N° BIENES	CASO	CARACTERISTICAS	VALOR COMERCIAL (\$)	ADEUDOS BS.
1	OR-M-8/24	TRACTO CAMION, RENAULT, PREMIUM, 2008, BLANCO, PLACA 3091 FLP	29.250,00	IPVA: 4.102.00 Bs ITV: 160.00 Bs
2	OR-B-303/17	CAMIONETA, MITSUBISHI, L200, 2002, VERDE, PLACA 1327 IKX (1)	4.830,00	IPVA: 8.757.00 Bs ITV: 850.00 Bs
3	OR-CH-304/19	FURGONETA, T-KING, ZB5046XXYJDDQ, 2015, ROJO, PLACA 3811TRC	8.500,00	IPVA: 13.165.00 Bs ITV: 530.00 Bs
4	OR-X-310/21	MINIBUS, KING LONG, XMQ6520E, 2016, BLANCO, PLACA 4283LNR	7.500,00	IPVA: 5.701.00 Bs ITV: 550.00 Bs

II. **EXHIBICIÓN DE LOS VEHÍCULOS:** A realizarse en fechas 4,5,6,9 y 10 de junio del 2025, lugar GARAJE CIRIAM AV. CIRCUNVALACIÓN ENTRE CAPITÁN BARRIGA Y MIGUEL COSSÍO ZONA SUD de la Ciudad de Oruro, de horas 09:30 a 12:00 y 15:00 a 17:00.

III. **DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD FEDATARIA:** Abg. Martin Salvador Sejas Torrico, Notario de Fe Publica N° 2 del Departamento de Oruro.

IV. **INTERESADOS EN LA SUBASTA PÚBLICA** deberán portar Cedula de Identidad vigente y copia simple más **una garantía de participación del 10% del valor comercial en efectivo**, que será depositado ante notario de Fe Pública el **mismo día y hora del acto**, antes de la puja abierta.

V. **PRIMER ACTO: MIERCOLES 11 Y JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025**, hrs. **09:00 a.m y siguientes.**, en ambientes del Salón de Actos de la Federación de Fabricles Oruro, C/ Ayacucho entre La Plata esquina y Soria Galvarro, frente al Edificio nuevo del Juzgado.

VI. **SEGUNDO ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. **10:00 a.m**, lugar Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de DIRCABI Distrital Oruro, **con el 20% de descuento** del valor comercial inicial.

VII. **TERCER ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. **15:00 p.m**, Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de Distrital DIRCABI Oruro, **con el 40% de descuento** del valor comercial inicial.

VIII. OBSERVACIONES:

- No podrán participar en los actos de subasta pública el procesado, los servidores públicos del Ministerio de Gobierno y los familiares de estos hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.
- Los interesados podrán hacer revisión de los motorizados en las fechas de exhibición señaladas, a fin de verificar las características y establecer la necesidad de mantenimiento, reparación u otros que requiera el bien. DIRCABI no admitirá reclamos posteriores en caso de adjudicación. La descripción de las características de los motorizados es nominal, salvando cualquier error de transcripción.
- DIRCABI en caso de adjudicación hará entrega del motorizado, asumiendo el adjudicatario la obligación del retiro del bien, así como el pago impositivo, (según el Municipio competente), deudas pendientes y gastos inherentes a efectos de regular su titularidad.
- DIRCABI cumplirá la entrega de documentación necesaria para la transferencia, asumiendo el adjudicatario las gestiones de los trámites que corresponda a efectos de registrar su titularidad.
- En caso de la condonación de impuestos, el adjudicatario debe realizar el pago en el Gobierno Municipal competente al motorizado, según normativa específica al respecto.
- Los interesados o terceros con derecho a reclamo podrán apersonarse a DIRCABI a efectos del inicio h) del artículo 112 del D.S. 3434, previo cumplimiento del artículo 256 del Código de Procedimiento Penal y normativa aplicable al caso.
- Los documentos y estado de los motorizados, podrán ser revisados por los interesados, en las fechas de exhibición y en el mismo acto de subasta pública.

Se debe considerar que los motorizados sujetos a subasta pública requieren de mantenimiento preventivo y correctivo que no serán sujetos de gasto por parte de DIRCABI.

Para conocer mayores detalles del bien a monetizarse, se podrá revisar la página web: mingobierno.gob.bo o llamar celular 68309356 y/o 62808920, asimismo, podrán apersonarse a las oficinas de la Distrital Oruro de DIRCABI.

Es librado en la ciudad de Oruro, a los 03 días de junio de 2025 años.

Yeimy Muñoz Pérez
RESPONSABLE DISTRITAL DE DIRCABI
DISTRITAL ORURO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS
MINISTERIO DE GOBIERNO



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS

SERGIO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS DIRECTOR GENERAL – YEIMY MUÑOZ PEREZ RESPONSABLE DISTRITAL ORURO -DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS

Hace conocer a la ciudadanía en general que mediante Resolución Administrativa N° 43/2025 de fecha 02 de junio de 2025 emitida por la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI) y en aplicación de los artículos 46 inciso f), 55, 59 y 61 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, concordante con los artículos 141 al 144 y 148 (III) del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado:

I. Efectuar el proceso de **SUBASTA PÚBLICA** como modalidad de **Monetización Anticipada** de los siguientes vehículos:

N° BIENES	CASO	CARACTERISTICAS	VALOR COMERCIAL (\$)	ADEUDOS BS.
1	OR-H-304/19	VAGONETA, SHINERAY, 750, 2020, PLATA, PLACA 5169ELH	6.375,00	IPVA: 5.989.00 Bs ITV: 735.00 Bs
2	OR-B-305/17	VAGONETA, TOYOTA, TOWN ACE NOAH, 1999, PLATEADO, PLACA 2755UGE (1)	6.264,00	IPVA: 307.00 Bs ITV: 0
3	OR-G-1/24	MOTOCICLETA, YANGER, CGL200, 2020, VERDE OSCURO, PLACA 5034RRX	150,00	IPVA: 671.00 Bs ITV: 330.00 Bs
4	OR-T-4/24	MOTO, DAIMO, DM250GY, 2013, ROJO, PLACA 3509BXA	150,00	IPVA: 2.355.00 Bs ITV: 1.240.00 Bs

II. **EXHIBICIÓN DE LOS VEHÍCULOS:** A realizarse en fechas 4,5,6,9 y 10 de junio del 2025, lugar GARAJE CIRIAM AV. CIRCUNVALACIÓN ENTRE CAPITÁN BARRIGA Y MIGUEL COSSÍO ZONA SUD de la Ciudad de Oruro, de horas 09:30 a 12:00 y 15:00 a 17:00.

III. **DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD FEDATARIA:** Abg. Martin Salvador Sejas Torrico, Notario de Fe Publica N° 2 del Departamento de Oruro.

IV. **INTERESADOS EN LA SUBASTA PÚBLICA** deberán portar Cedula de Identidad vigente y copia simple más **una garantía de participación del 10% del valor comercial en efectivo**, que será depositado ante notario de Fe Pública el **mismo día y hora del acto**, antes de la puja abierta.

V. **PRIMER ACTO: MIERCOLES 11 Y JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025**, hrs. **09:00 a.m y siguientes.**, en ambientes del Salón de Actos de la Federación de Fabricles Oruro, C/ Ayacucho entre La Plata esquina y Soria Galvarro, frente al Edificio nuevo del Juzgado.

VI. **SEGUNDO ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. **10:00 a.m**, lugar Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de DIRCABI Distrital Oruro, **con el 20% de descuento** del valor comercial inicial.

VII. **TERCER ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. **15:00 p.m**, Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de Distrital DIRCABI Oruro, **con el 40% de descuento** del valor comercial inicial.

VIII. OBSERVACIONES:

- No podrán participar en los actos de subasta pública el procesado, los servidores públicos del Ministerio de Gobierno y los familiares de estos hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.
- Los interesados podrán hacer revisión de los motorizados en las fechas de exhibición señaladas, a fin de verificar las características y establecer la necesidad de mantenimiento, reparación u otros que requiera el bien. DIRCABI no admitirá reclamos posteriores en caso de adjudicación. La descripción de las características de los motorizados es nominal, salvando cualquier error de transcripción.
- DIRCABI en caso de adjudicación hará entrega del motorizado, asumiendo el adjudicatario la obligación del retiro del bien, así como el pago impositivo, (según el Municipio competente), deudas pendientes y gastos inherentes a efectos de regular su titularidad.
- DIRCABI cumplirá la entrega de documentación necesaria para la transferencia, asumiendo el adjudicatario las gestiones de los trámites que corresponda a efectos de registrar su titularidad.
- En caso de la condonación de impuestos, el adjudicatario debe realizar el pago en el Gobierno Municipal competente al motorizado, según normativa específica al respecto.
- Los interesados o terceros con derecho a reclamo podrán apersonarse a DIRCABI a efectos del inicio h) del artículo 112 del D.S. 3434, previo cumplimiento del artículo 256 del Código de Procedimiento Penal y normativa aplicable al caso.
- Los documentos y estado de los motorizados, podrán ser revisados por los interesados, en las fechas de exhibición y en el mismo acto de subasta pública.

Se debe considerar que los motorizados sujetos a subasta pública requieren de mantenimiento preventivo y correctivo que no serán sujetos de gasto por parte de DIRCABI.

Para conocer mayores detalles del bien a monetizarse, se podrá revisar la página web: mingobierno.gob.bo o llamar celular 68309356 y/o 62808920, asimismo, podrán apersonarse a las oficinas de la Distrital Oruro de DIRCABI.

Es librado en la ciudad de Oruro, a los 03 días de junio de 2025 años.

Yeimy Muñoz Pérez
RESPONSABLE DISTRITAL DE DIRCABI
DISTRITAL ORURO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS
MINISTERIO DE GOBIERNO



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS

SERGIO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS DIRECTOR GENERAL – YEIMY MUÑOZ PEREZ RESPONSABLE DISTRITAL – ORURO -DIRECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS

Hace conocer a la ciudadanía en general que mediante Resolución Administrativa N° 44/2025 de fecha 02 de junio de 2025 emitida por la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI) y en aplicación de los artículos 46 inciso f), 55, 59 y 61 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, concordante con los artículos 141 al 144 y 148 (III) del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado:

I. Efectuar el proceso de **SUBASTA PÚBLICA** como modalidad de **Monetización Definitiva** de los siguientes vehículos:

N° BIENES	CASO	CARACTERISTICAS	VALOR COMERCIAL (\$)	ADEUDOS BS.
1	OR- S-311/18	AUTOMOVIL, TOYOTA, COROLLA, 2015, GRIS, PLACA 4423PLC	8.800,00	IPVA: no determina ITV: 830.00 Bs
2	OR- L-5/23	CAMIONETA, MITSUBISHI, L200, 2019, BLANCO PERLA, PLACA 5002ZAA	14.800,00	IPVA: no determina ITV: 4.153.00 Bs

II. **EXHIBICIÓN DE LOS VEHÍCULOS:** A realizarse en fechas 4,5,6,9 y 10 de junio del 2025, lugar GARAJE CIRIAM AV. CIRCUNVALACIÓN ENTRE CAPITÁN BARRIGA Y MIGUEL COSSÍO ZONA SUD de la Ciudad de Oruro, de horas 09:30 a 12:00 y 15:00 a 17:00 pm.

III. **DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD FEDATARIA:** Abg. Martin Salvador Sejas Torrico, Notario de Fe Publica N°2 del departamento de Oruro.

IV. **INTERESADOS EN LA SUBASTA PÚBLICA** deberán portar Cedula de Identidad vigente y copia simple más una **garantía de participación del 10% del valor comercial en efectivo el mismo día y hora del acto**, antes de la puja abierta.

V. **PRIMER ACTO: MIÉRCOLES 11**, hrs. **09:00 a.m y siguientes.**, en ambientes del Salón de Actos de la Federación de Fabriles Oruro, C/ Ayacucho entre La Plata esquina y Soria Galvarro, frente al Edificio nuevo del Juzgado, Presentar su garantía de participación equivalente al 10% del valor comercial en efectivo ante Notario de Fe Publica N°2 del departamento de Oruro en el mismo acto.

VI. **SEGUNDO ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. **10:00 a.m**, lugar Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de DIRCABI Distrital Oruro, **con el 20% de descuento** del valor comercial. Presentar su garantía de participación equivalente al 10% del valor comercial en efectivo ante Notario de Fe Publica N°2 del departamento de Oruro en el mismo acto.

VII. **TERCER ACTO: VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025**, hrs. **15:00 p.m**, Calle La Plata # 5700 esq. Cochabamba, Oficinas de Distrital DIRCABI Oruro, **con el 40% de descuento** del valor comercial. Presentar su garantía de participación equivalente al 10% del valor comercial en efectivo Notario de Fe Publica N°2 del departamento de Oruro, en el mismo acto.

VIII. OBSERVACIONES:

- No podrán participar en los actos de subasta pública el procesado, los servidores públicos del Ministerio de Gobierno y los familiares de estos hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.
- Los interesados podrán hacer revisión de los motorizados en las fechas de exhibición señaladas, a fin de verificar las características y establecer la necesidad de mantenimiento, reparación u otros que requiera el bien. DIRCABI no admitirá reclamos posteriores en caso de adjudicación. La descripción de las características de los motorizados es nominal, salvando cualquier error de transcripción.
- DIRCABI en caso de adjudicación hará entrega del motorizado, asumiendo el adjudicatario la obligación del retiro del bien, así como el pago impositivo, (según el Municipio competente), deudas pendientes y gastos inherentes a efectos de regular su titularidad.
- DIRCABI cumplirá la entrega de documentación necesaria para la transferencia, asumiendo el adjudicatario las gestiones de los trámites que corresponda a efectos de registrar su titularidad.
- En caso de la condonación de impuestos, el adjudicatario debe realizar el pago en el Gobierno Municipal competente al motorizado, según normativa específica al respecto.
- Los interesados o terceros con derecho a reclamo podrán apersonarse a DIRCABI a efectos del inicio h) del artículo 112 del D.S. 3434, previo cumplimiento del artículo 256 del Código de Procedimiento Penal y normativa aplicable al caso.
- Los documentos y estado de los motorizados, podrán ser revisados por los interesados, en las fechas de exhibición y en el mismo acto de subasta pública.

Se debe considerar que los motorizados sujetos a subasta pública requieren de mantenimiento preventivo y correctivo que no serán sujetos de gasto por parte de DIRCABI.

Para conocer mayores detalles del bien a monetizarse, se podrá revisar la página web: mingobier-no.gov.bo o llamar celular 68309356 y/o 62808920, asimismo, podrán apersonarse a las oficinas de la Distrital Oruro de DIRCABI.

Es librado en la ciudad de Oruro, a los 03 días de junio de 2025 años.

(Firma)
Yeimy Muñoz Pérez
RESPONSABLE DISTRITAL DE DIRCABI
DISTRITAL ORURO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

¡SÍGUENOS!

EN NUESTRA NUEVA
PÁGINA DE FACEBOOK

ESCANÉA
EL CODIGO
QR

laRazón



¿BUSCAS OFERTAS LABORALES?

SÍGUENOS EN:

 **Facebook**

El Portal del Loro de Oro



la**Razón**